
Editorial >

Investidura mancillada

"Que la ley alcance a quienes ocuparon el poder debe ser una señal de que aún es posible combatir la impunidad en el país". P. 4

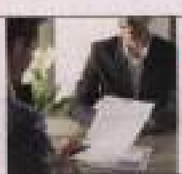
OPINIÓN >

LUIS MIGUEL CASTILLA

Director ejecutivo de Videnza Instituto



Coherencia tributaria en tiempos de incertidumbre P. 21



EN LA WEB

Antecedentes policiales y penales: ¿información consignada puede frenar una contratación laboral?

MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025

Año 34, N° 9489
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú

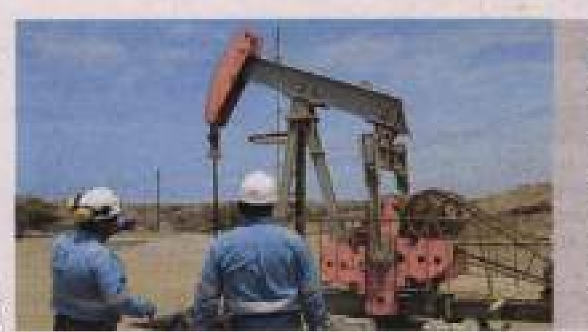



P. 18 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS ASCENDERÁ A S/ 2,300 MILLONES

Reparto de utilidades a trabajadores del sector privado crecerá 15%

Mejores resultados financieros de empresas el año pasado, por mayor actividad económica, permitirá elevar los desembolsos a cuentas de empleados.

Casi la mitad de quienes laboran formalmente recibiría este beneficio y lo destinarían principalmente a pago de deudas e inversiones.



SI ES GARANTE CORPORATIVO DE ALTAMESA, ADVIERTE LA CONTRALORÍA

Petroperú podría ver comprometida su sostenibilidad financiera P. 2-3

PROYECTA QUE EFECTOS DE LA GUERRA COMERCIAL "SERÁN PALPABLES" EN LA REGIÓN

JP Morgan baja estimado de crecimiento para economía peruana a 2.3% P. 12

TRAS LA COMPRA DE TELEFÓNICA

Tarea de Integra Tec: un plan de reestructuración y ampliación de cobertura P. 5



REVELA ENCUESTA DE IMPRONTA RESEARCH

El 80% de limeños optaría por viajar en Semana Santa P. 6



EXPRIMERA DAMA SOLICITA ASILO A BRASIL

Condenan a 15 años de prisión a Ollanta Humala y Nadine Heredia P. 22





DESTAQUE

SI SE CONSTITUYE EN GARANTE CORPORATIVO DE ALTAMESA, ADVIERTE LA CONTRALORÍA

Petroperú podría ver comprometida su sostenibilidad financiera



Alerta de Contraloría da detalles sobre lo que sucedió hasta ahora en el Lote 192. Como se recuerda, Altamesa, quien era el socio de la petrolera estatal en este pozo, no pudo cumplir con sus obligaciones.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

El Lote 192, uno de los más importantes en el país, enfrenta una nueva dificultad, vinculada a su operador. La situación es tal que la Contraloría General de la República advirtió sobre el riesgo de que se comprometa la sostenibilidad financiera de Petroperú.

En marzo del 2024, Petroperú cedió la posición contractual de 61% de participación en el contrato por el lote a Altamesa Perú y la incorporación de 21 pozos de desarrollo adicionales al programa de trabajo del primer periodo de la fase de explotación. Sin embargo, en enero de este año, Altamesa reconoció no poder cumplir con sus obligaciones.

Por eso, expresó su interés y disposición de transferir su participación del 61%, condicionando dicha transferencia a que Petroperú asuma las obligaciones económicas pendientes derivadas de las actividades realizadas para la reactivación del lote, las cuales –según indica– serían aprovechadas por un futuro operador.

Después de idas y vueltas, en febrero último, Petroperú, Altamesa Perú y Altamesa Canadá comunicaron a Perupetro que la petrolera estatal asumiría el 61% de participación, así como el rol de operador, solicitando además el inicio de su proceso de calificación para asumir el 100% de participación. Perupetro dio luz verde.

Aquí es donde recae el principal problema. Pues, no solo pidió ser operador, sino que a finales de marzo –recordó la Contraloría– Petroperú, Altamesa Perú y Altamesa Canadá, en forma conjunta, comunicaron a Perupetro que la petrolera se constituye en garante corporativo de Altamesa Perú "de manera temporal y en tanto concluye el proceso de transferencia de la participación en el contrato de licencia (...) y se suscriba la correspondiente modificación, adjuntando la Garantía Corporativa suscrita".

Es importante precisar que, Perupetro no otorgó conformidad respecto a la constitución de Petroperú como garante corporativo, sino únicamente dio por atendida la obligación de Altamesa de presentar un nuevo garante corporativo conforme al acápite 3.5 del Contrato de Licencia.

Es más, Petrupero aún se encuentra evaluando si Petroperú cuenta con las capacidades necesarias para constituirse como garante corporativo.

Situación adversa

Sin embargo, en este escenario, de concretarse el pedido, la Controlaría advirtió una situación adversa en un informe de orientación de oficio de este mes.

"Petroperú, en el marco del retiro del socio estratégico Altamesa Energy Perú del contrato de licencia para la explotación del Lote 192, solicitó asumir la condición de garante corporativo de dicha empresa, comprometiéndose al pago de obligaciones económicas generadas por ésta. Tal decisión, representaría una carga no prevista que podría comprometer la sostenibilidad financiera de Petroperú y dificultar el cumplimiento de las metas fiscales, presu-

---

CLAVE PARA REVERTIR ESCENARIO ADVERSO

Se inició proceso para nuevo socio operador del Lote 192



Petroperú inició ayer el proceso de convocatoria pública para incorporar a una nueva empresa operadora en el contrato de licencia del Lote 192, informó la petrolera estatal en un comunicado.

"La convocatoria pública tiene como objetivo la evaluación de postores para integrar un nuevo socio estratégico, que será seleccionado a través del presente proceso de licitación. Este socio deberá ser una empresa petrolera con experiencia en operación de campos en el Perú y/o en el extranjero, y asumirá el rol de contratista-operador dentro del contrato vigente", subrayó la empresa del Estado.

Petroperú buscó asumir el rol de garante corporativo en sustitución de Altamesa Energy Canada "por un plazo temporal, y en tanto seleccione a una empresa petrolera reemplazante de Altamesa".

El cronograma y las bases del proceso ya fueron colocadas, como corresponde, en la página web de la empresa.

Este concurso se vuelve clave en medio de lo que advirtió la Contraloría. Pues, de avanzar rápidamente, el paso de Petroperú como garante corporativo sería breve y se podría revertir el escenario adverso comentado por el órgano de control.

Cabe recordar que el presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, ya había adelantado a Gestión que hay al menos cuatro o cinco empresas interesadas.

"Estoy seguro de que en 30 días tendremos ya finalmente quién será el próximo socio operador de ese lote. Se está trabajando rápidamente para que, en 120 días, ya debiera producir el lote", anunció a este diario.

LAS CLAVES

- **Auditoría.** Petroperú informó que el 15 de abril del 2025 se estableció como fecha de inicio de la auditoría financiera gubernamental a la petrolera por el periodo 2024.
- **Empresa.** La auditoría será realizada por la Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados.


PETROPERU
Lote 192. En febrero último, se habían cumplido cinco años desde que, en febrero del 2020, el Gobierno decidió paralizar la operación de este lote.

puestales y de liquidez establecidas en el DU N° 013-2024 (...)", menciona el órgano de control.

Cabe recordar que Petroperú está sujeto al Decreto de Urgencia N° 013-2024, publicado el 13 de septiembre de 2024, el cual establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera.

Hay que recordar que en entrevista con **Gestión**, el presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, se mostró optimista sobre las finanzas de la petrolera y señaló: "Hasta fin de año vamos a cubrir tranquilamente nuestras obligaciones financieras".

Recomendación

La Contraloría recomendó que se haga de conocimiento al presidente del Directorio de Petroperú el informe con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, "en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Contrato de Licencia para la Explotación Conjunta del Lote 192".

INFORMÓ PEDRO CHIRA, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

Perupetro decidirá el 22 de este mes futuro de lotes I y VI

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

A fines de marzo, el sector petrolero se vio conmocionado por dos hechos que movieron la preocupación al empresariado local: la renuncia del entonces presidente de Perupetro, José Mantilla, tras denunciar presiones para que entregue "a dedo" los lotes I y VI a Petroperú, y la denegatoria de la calificación al postor ganador de la buena pro para adjudicarse esas áreas.

Mantilla, quien renunciara a su cargo el 18 de marzo pasado, había declarado a RPP haber recibido el pedido del presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, y de su gerente general, Oscar Vera, para adjudicar esos yacimientos directamente a la petrolera estatal, a lo cual se negó y pidió el apoyo de Contraloría para que acompañe a ese concurso.

Luego, el 27 de marzo Perupetro informó que se había denegado la calificación de los ganadores de la buena pro para los Lotes I y VI de Talara, que, en el primer caso, fue el consorcio formado por La Ponderosa Energy & Inmobiliaria Las Leyendas; y en el segundo, el consorcio también integrado por La Ponderosa Energy & Inmobiliaria Chien Mau.


KRISTHIE ARROYO
Pedro Chira. Fue designado presidente del directorio de la agencia estatal en marzo.

Pedido de revisión

La denegatoria era porque no estarían cumpliendo con los requisitos necesarios para acreditar su capacidad económica y financiera, porque el patrimonio neto residual de cada uno de ellos sería inferior a la inversión requerida.

Este martes, en una presentación ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso, el nuevo presidente de Perupetro, Pedro Chira, señaló que las empresas (miembros de los consorcios antes mencionados) presentaron el 7 de este mes la información requerida por Perupetro, atendiendo a una solicitud de revisión de la denegatoria antes mencionada.

Chira añadió que una comisión de Perupetro está ahora en un proceso de revisión de esa información remitida por las empresas, y que evacuará un informe del tema que será revisado el martes 22 del presente mes por el cuerpo colegiado de dicha agencia estatal, para tomar una decisión.

Decisión final

"El 22 de abril junto con ese informe y una presentación de sustento de los postores, se tomará una decisión (respecto a) si se ratifica la denegatorio para ir a un contrato, o si se les califica finalmente", mencionó el funcionario, remarcando que la agencia actúa en cumplimiento de las normas y reglamentos que se establecen para estos procesos.

Es preciso recordar que, Chira (quien hasta febrero del 2024 se desempeñara como presidente de Petroperú), durante su administración al frente de la petrolera estatal, había abogado por la entrega directa de lotes a esa empresa, tras responsabilizar al sector petrolero privado de la caída en la producción local.

Ahora, ante el Congreso, Chira reconoció que por ley, Perupetro tiene el mandato de hacer procesos licitatorios que les permitan escoger, en base a los lineamientos que se establezcan en cada uno de los concursos, la mejor oferta para las áreas (lotes) en términos de actividad e inversiones, que permitan obtener las mejores regalías y canon.

Revisan normativa para atraer inversiones

De otro lado, el titular de Perupetro informó que, junto con el Ministerio de Energía y Minas (Minem) han iniciado una revisión de normas y reglamentos que regulan la actividad de hidrocarburos, con el fin de hacer más atractiva la inversión privada hacia esa actividad.

Una de esas revisiones, precisó, la realizan al Reglamento de Calificación de Interesados en hidrocarburos para la Realización de Actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos, dada el año 2021.

Ese reglamento, según dio a entender, al permitir diversas interpretaciones, en la práctica genera problemas para calificar a los inversionistas, y determinar que éstos cuenten con las suficientes espaldas financieras para poder invertir.

El funcionario estimó que en dos a tres semanas deberían ya tener lista una propuesta a remitir al Minem, de forma que el nuevo reglamento sea más claro, conciso y contundente, y permita atraer capitales de inversión.

Buscan aplicar regalías más promocionales

Chira refirió que buscan introducir modificaciones al reglamento para la aplicación de las regalías a las actividades de hidrocarburos, de forma que resulten promocionales, considerando que no todas las áreas (con potencial hidrocarburífero) son iguales.

Agregó que, junto con el Viceministerio de Hidrocarburos, están analizando la forma de que se puedan acelerar los permisos para las actividades de exploración de hidrocarburos, reconociendo que éstas han decaído por las demoras en la obtención de permisos.

Más info en gestion.pe



EDITORIAL

Investidura mancillada

FALLO A HUMALA. La reciente sentencia contra Ollanta Humala y Nadine Heredia por el delito de lavado de activos representa, en el caso del primero, un nuevo golpe para la credibilidad de la más alta investidura del país. Según la justicia, ambos lavaron dinero no declarado proveniente del Gobierno de Hugo Chávez y de la constructora Odebrecht, y lo usaron para financiar sus campañas del 2006 y 2011. El expresidente fue detenido, mientras que Heredia solicitó, horas después, asilo diplomático en la embajada de Brasil.

El caso, sin embargo, aún no está cerrado. La defensa de ambos ha anunciado que apelará el fallo, y queda un largo camino antes de que la condena sea firme. Aun así, lo ocurrido sienta un precedente importante para otros procesos por lavado de activos en curso, como los de Keiko Fujimori, Susana Villarán o Pedro Pablo Kuczynski, todos implicados en el caso Lava Jato.

La solicitud de asilo de Heredia abre un nuevo frente. Si bien es un derecho reconocido en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, este instrumento prohíbe otorgarlo a personas condenadas por delitos comunes, salvo que el país receptor considere que existe una persecución política. Esa será ahora la decisión que Brasil deberá tomar.

> "Que la ley alcance a quienes ocuparon el poder debe ser una señal de que aún es posible combatir la impunidad".

No es un detalle menor que el presidente Lula da Silva haya atravesado un proceso judicial que él mismo consideró politizado. Ese antecedente podría influir en la evaluación del caso Heredia. Si Brasil concluye que hay motivaciones políticas detrás de su condena, podría concederle el asilo. De hacerlo, el Perú estará legalmente obligado a otorgar el salvoconducto correspondiente para que, si así se decide, viaje a territorio brasileño.

Más allá de lo jurídico, la posibilidad de que Heredia evada su condena generaría tensiones innecesarias entre ambos países. Si bien no se espera una ruptura de relaciones diplomáticas, el tema podría escalar si no se maneja con la cautela debida. El Gobierno de Dina Boluarte, urgido de reconocimiento y estabilidad, no puede darse el lujo de abrir un nuevo frente de conflicto. Aunque todo es posible.

Desde el retorno a la democracia, casi todos los expresidentes han enfrentado a la justicia por vínculos con Odebrecht. Que la ley alcance a quienes ocuparon el poder debe ser una señal de que aún es posible combatir la impunidad, pero también un recordatorio de la urgencia de una reforma política que, con medidas eficaces, permita construir un sistema que impida que casos como este –que erosionan la democracia– se repitan. ◆

OPINIÓN

CARLO LEÓN
Gerente de Renta Fija de Prima AFP



Volatilidad sin brújula: el largo plazo necesita algo más que paciencia

La dependencia comercial con China y la fragilidad de la inversión privada hacen que una contracción global afecte inevitablemente el crecimiento local.



En los últimos días, los mercados globales han mostrado una volatilidad que desafía la lógica. Declaraciones imprevistas, medidas proteccionistas y tensiones geopolíticas han desplazado a los fundamentos como principales motores del comportamiento financiero. Este nuevo entorno no solo es más incierto, sino también más complejo y desafiante para los inversionistas. Pero ¿Qué implica esto para aquellos que apuestan al largo plazo?

Estados Unidos agitó nuevamente los mercados al confirmar un aumento de aranceles sobre productos chinos de hasta 145%. La respuesta fue inmediata: caídas bursátiles, depreciación del dólar y una migración hacia activos refugio como el oro y otras monedas desarrolladas. China respondió elevando sus aranceles sobre productos estadounidenses al 125%, calificando las medidas de Trump como una "broma".

Sin embargo, hay matices. El presidente Trump, quien se autodenomina "Tariff Man", anunció una pausa de 90 días en los aranceles para la mayoría de países. Esto podría abrir espacio para negociaciones con algunas naciones que ya preparan propuestas concretas. Aunque su enfoque proteccionista ha sido cuestionado, el giro hacia la negociación refleja una comprensión básica: el aislamiento económico tiene un costo político y social alto. Como argumentó el Wall Street Journal, el comercio no es una elección ideológica, sino una necesidad estratégica.

América Latina, y en particular el Perú, se ha mantenido relativamente al margen de los impactos más inmediatos. Con un perfil arancelario bajo, políticas macroeconómicas prudentes y una menor exposición directa a EE.UU., los mercados locales han mostrado capacidad de resiliencia. Pero esto no equivale a inmunidad. La dependencia comercial con China –principal socio de exportación– y la fragilidad de la inversión privada hacen que una contracción global afecte inevitablemente el crecimiento local.

> "Con un perfil arancelario bajo, políticas macroeconómicas prudentes y una menor exposición directa a EE.UU., los mercados locales han mostrado capacidad de resiliencia".

Invertir en medio de la volatilidad sigue siendo válido, pero requiere más que fe en el largo plazo. Requiere estrategia, diversificación y, sobre todo, comprensión del nuevo entorno. Evaluar los riesgos asociados con la volatilidad actual y diversificar inversiones en diferentes sectores y geografías es esencial. Mantenerse informado sobre factores geopolíticos y medidas proteccionistas, y ajustar las estrategias en consecuencia, es crucial. Basar las decisiones de inversión en datos sólidos y análisis detallados, utilizando fuentes confiables de información financiera, es fundamental. Finalmente, el trading de corto plazo o dejarse llevar por noticias puede generar más ruido y ser perjudicial para los portafolios, desviando la atención de una estrategia sólida a largo plazo.

Como lo advierte la historia reciente, las correcciones de mercado no son oportunidades automáticas. Son contextos de riesgo que exigen análisis y decisiones bien informadas. La volatilidad no es nueva, pero su naturaleza ha cambiado. Y si bien el largo plazo sigue siendo una brújula confiable, navegar hacia él exige algo más que paciencia: exige claridad, datos y capacidad de reacción. Esa es la verdadera estrategia para salir fortalecido cuando el polvo finalmente se asiente.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687



NEGOCIOS

TRAS LA COMPRA DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

Tarea de Integra Tec: un plan de reestructuración y ampliación de cobertura

De haber sido líder absoluto, hoy Telefónica del Perú apenas controla poco más de una cuarta parte del mercado, por debajo de América Móvil (Claro). Con nuevo dueño, la gran incógnita radica en si se puede detener la caída de la firma.

KAREN GUARDIA QUISPE
karen.guardia@diariogestion.com.pe

No es un secreto que en la última década Telefónica (que opera la marca Movistar) ha perdido terreno en el mercado local. El último domingo pasó oficialmente a manos del fondo Integra Tec, vinculada al grupo argentino Integra Capital. Según datos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), su participación en el segmento móvil cayó abruptamente de 52.1% en el 2015 a 26.6% en el 2024.

De haber sido líder absoluto, hoy Telefónica del Perú apenas controla poco más de una cuarta parte del mercado, por debajo de América Móvil (Claro). Con nuevo dueño, la gran incógnita es: ¿se puede detener la caída de firma de telecomunicaciones?

Telefónica también ha perdido terreno en el segmento de internet fijo, donde la situación es aún más crítica: su participación pasó del 80% en el 2015 al 33% en el 2024. A esto se suma que, entre 2015 y 2024, la operadora registró la mayor pérdida neta por portabilidad numérica, con la salida de cerca de 2.7 millones de líneas móviles.

Gonzalo Ruiz, expresidente del Osiptel, señaló que aún es prematuro anticipar cómo se reconfigurará el mercado tras la llegada de Integra Tec. Afirmó que, para el nuevo propietario de Telefónica, la prioridad debe ser reactivar rápidamente sus principales fuentes de ingresos, como el mercado móvil, internet y televisión por cable.

En ese sentido, indicó que será clave presentar ante la Junta de Acreedores un plan de reestructuración que probablemente contemple descuentos sobre el valor nominal de las deudas y proyecciones realistas de ingresos que permitan cumplir con las obligaciones pendientes con Sunat y bonistas.

"La empresa enfrenta el reto de generar un flujo de ingresos futuros que haga viable su reestructuración. Ese es el punto de partida", sostuvo.

Acotó que, si bien se pueden plantear algunas hipótesis, aún no es posible trazar un escenario definido hasta que la nueva administración —recién instalada— comience a tomar decisiones concretas. Esta operación representa la primera incursión del fondo Integra Capital, vinculado a Integra Tec, en el sector de telecomunicaciones, lo que añade un elemento de incertidumbre.

Por ello, consideró que antes de plantear estrategias de relanzamiento, es necesario cumplir dos pasos fundamentales: la admisión al proceso concursal ordinario (PCO), aún pendiente, y la aprobación del plan de reestructuración por parte de los acreedores.

"En el mediano plazo, probablemente mantenga su participación de mercado. Mientras no se implementen reformas ni se evidencien cambios en las estrategias comerciales, lo más probable es que la empresa continúe con la misma tendencia registrada en los últimos años", argumentó.

Así y en un contexto de alta competencia, los demás operadores podrían aprovechar la situación de Telefónica para ganar terreno en el mercado. Según Ruiz, es previsible que los demás operadores (Claro, Bitel y Entel) busquen captar a los clientes más atractivos del operador saliente, especialmente en segmentos corporativos y de usuarios postpago, donde Telefónica ha tenido una presencia significativa.

Inversiones necesarias

Carlos Huamán, director de DN Consultores, señaló que la expansión y modernización de la red serán pilares fundamentales en la estrategia del nuevo accionista de Telefónica, Integra Tec, para recuperar participación de mercado. "La expansión implica ampliar la cobertura y presencia en más zonas del país, mientras que la modernización consiste en reemplazar la infraestructura 2G por tecnología 4G, además de migrar las redes fijas hacia sistemas más avanzados como FTTH", explicó.

Añadió que, más allá de las inversiones en infraestructura, será clave destinar recursos al capital de trabajo, es decir, a iniciativas orientadas a la retención y atracción de clientes a través de un mejor servicio postventa y el fortalecimiento de los canales de venta.

"Movistar aún posee una red comercial robusta a nivel nacional, por lo que reforzar estas estructuras es parte de la agenda estratégica del nuevo accionista, especialmente ante la urgencia de mantener —o incluso recuperar— su posición en el mercado", puntualizó.

DIFUSIÓN



Impulso. El nuevo dueño de Telefónica tiene que trazar una estrategia para captar mercado.

EN CORTO

Anuncio. Movistar —marca comercial de Telefónica— emitió un comunicado dirigido a sus usuarios, que suman más de 13 millones a nivel nacional. En el mensaje, Movistar aseguró que las operaciones continuarán con normalidad y sin afectaciones, garantizando la continuidad de los servicios de telecomunicaciones. "El equipo actual de Telefónica del Perú sigue liderando la gestión, con foco en la prestación ininterrumpida y de calidad", se lee en la carta enviada a sus clientes por correo electrónico.

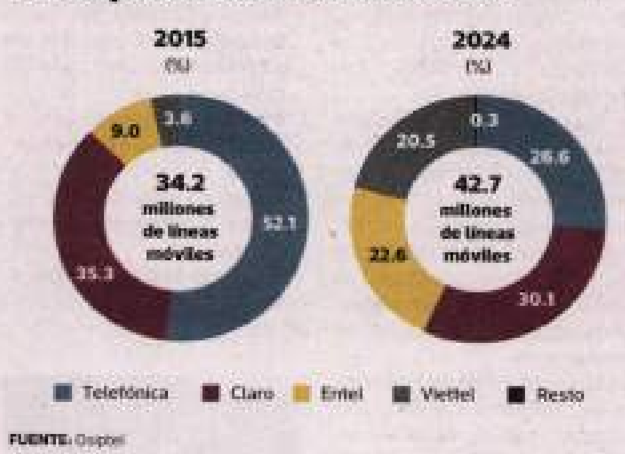
Participación del mercado de internet fijo



(*) Entel incluye la información tanto de Entel Perú S.A y Americatel Perú S.A.
(**) Grupo Fiber incluye información de Fiberline S.A.C., Fiberlux S.A.C. y Fiberluxtech S.A.C.
(***) MiFibra incluye información de Cala Servicios Integrales S. A. C., BSCP Servicios S. A. C y Fibra Magic S. A. C. para el 2023, siendo que para el 2024 debido a la fusión realizada en noviembre de 2024, la información solo corresponde a Cala Servicios Integrales S.A.C.

FUENTE: Osiptel

Participación del mercado móvil



FUENTE: Osiptel



REVELA ESTUDIO DE IMPRONTA RESEARCH

El 80% de limeños con intención de viajar en días de Semana Santa

El reporte indica que si bien a nivel de los encuestados de Lima en general existe la tendencia a viajar en esta fecha, son principalmente, las mujeres del nivel socioeconómico A y B de la zona sur y Moderna de la capital, las que muestran mayor predisposición a realizar estos viajes.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

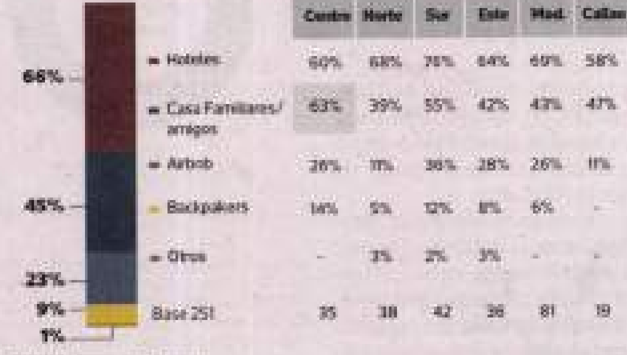
Ad portas de feriado largo por Semana Santa, los limeños han programado las actividades que realizarán durante este periodo. Así, ocho de cada 10 capitalinos tiene entre sus planes salir de viaje sea a destinos locales o internacionales; según el estudio "Expectativas de Viajes", elaborado por Impronta Research.

El reporte indica que si bien a nivel de los encuestados de Lima en general existe la tendencia a viajar en esta fecha, son principalmente, las mujeres del nivel socioeconómico A y B de la zona sur y Moderna de Lima las que muestran mayor predisposición a realizar estos viajes.

"Que el 81% de limeños tenga la intención de viajar es muy positivo, dado que demuestra que hay un excedente de dinero que se destina para este tipo de actividades en este periodo del año. Ello indudablemente genera una dinámica de mercado que aporta a nuestra economía", expresó José Oropeza, socio director de Impronta Research.

No obstante, el ejecutivo destacó que la intención de viaje de los capitalinos ha disminuido levemente en este periodo del año (81%) en relación con similar temporada del 2024, cuando el 84% tenía expectativas de viaje.

"Esta contracción tiene como protagonista a Lima Moderna y personas de 36 a 55 años. Creemos que tiene estrecha relación con que estamos en un año preelectoral, donde se suele reducir el consumo de algunas categorías, sobre todo las que no son de primera necesidad", indicó Oropeza.



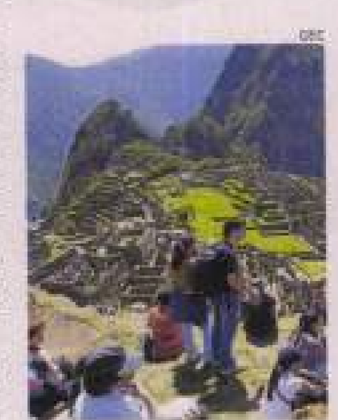
¿Dónde pensaría hospedarse?

	Centro	Norte	Sur	Este	Mod.	Callao
Hoteles	60%	68%	76%	64%	69%	58%
Casa Familiares/ amigos	63%	39%	55%	42%	43%	47%
Airbnb	26%	11%	36%	28%	26%	11%
Backpakers	14%	5%	12%	8%	6%	-
Otros	-	3%	2%	3%	-	-
Base 251	35	38	42	36	81	19

FUENTE: Impronta Research

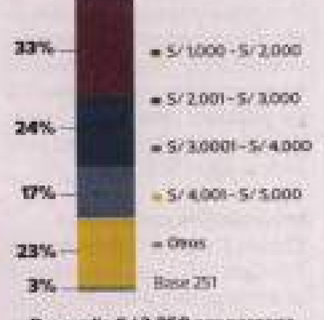
FICHA TÉCNICA

Técnica: Cuantitativa
Metodología: Encuestas vía paneles online, duración 10 minutos
Perfil: Hombres y Mujeres, NSE A, B, C y D; 18 años a más.
Zonas: 6 Limas (Centro, Norte, Sur, Este, Moderna y Callao)
Muestra: 300 encuestas
Fecha: Marzo 2025



Opción. Viajes al interior y exterior están en los planes de limeños.

¿Cuál es el presupuesto de su viaje por persona (sin incluir tickets aéreos)?



Promedio S/ 2,350 por persona

FUENTE: Impronta Research

Búsqueda de viaje

Dentro de los que están dispuestos a salir de Lima, el 78% de los encuestados, especialmente del segmento B, C y D, piensa en destinos internos del país; mientras, que el 22% de capitalinos, sobre todo de Lima Moderna, se inclina por viajes fuera del país.

Entre los lugares que los limeños priorizan para hospedarse destaca hoteles (66%) y casa de familiares (45%). Sin embargo, también viene ganando adeptos los alojamientos temporales del tipo de Airbnb, especialmente, en mujeres de entre 26 a 55 años del nivel socioeconómico A y B.

"El modelo de negocio que plantea Airbnb se apalanca en lo tecnológico, siendo que en niveles socioeconómicos como el C y D la apertura a la digitalización puede ser más baja. Hablamos de un segmento más tradicional, que busca prolongar el presupuesto de viaje buscando hospedajes en casa de amigos o familiares", explicó el experto.

De acuerdo al destino, el periodo de permanencia podría prolongarse. Por ejemplo, los viajes nacionales solo implicarían los días feriados de Semana Santa; en tanto, que en los traslados al exterior del país, el periodo de viaje sería mayor.

Respecto a la inversión, siete de cada 10 limeños considera que gastará más de S/ 2,000 en este viaje de Semana Santa, siendo que el presupuesto promedio estimado es de S/ 2,350 por persona, excluyendo el costo de los pasajes aéreos.

"Este promedio de gasto se construye en función al presupuesto de viaje nacional e internacional", añadió Oropeza, quien resaltó que este presupuesto se incrementa, teniendo en cuenta que hay 58% de limeños que viajará en familia.

Más info en gestion.pe

DESARROLLO INDUSTRIAL



DIFUSIÓN

Modelo. Consideran que la planta será un polo estratégico para la empresa.

Arcor con nueva línea de producción en Chancay

A inicios de diciembre de 2024, la multinacional Arcor consolidó su posición en el Perú mediante la adquisición de la unidad de golosinas y chocolates de la marca Sayón, propiedad de Alicorp. La operación, valorada en US$ 5.5 millones, forma parte de la estrategia de crecimiento internacional de la compañía argentina, que ahora amplía su base productiva en el país.

Sayón, con más de 90 años en Perú, se integró al portafolio de Arcor, que ya incluye marcas como Bon o Bon, Mogul, Sapito, Topline y Golpe.

"Sayón complementa perfectamente nuestro portafolio. Es una marca querida y reconocida por generaciones de peruanos", señaló Iván Blousson, gerente general de Arcor Perú.

En el marco de dicha integración, Arcor inauguró una nueva línea de producción en su planta de Chancay, con una inversión superior a US$ 5 millones, dedicada exclusivamente a la elaboración de golosinas bajo las marcas Sayón y Arcor. Dicha planta, con casi 30 años de historia, inicia así una nueva etapa en su desarrollo industrial.

EN CORTO

Visión. La planta es una de las principales en la producción de caramelos duros en Perú y ahora diversifica su oferta con productos Sayón. Para Arcor, Perú es un mercado clave para su estrategia regional.

"La incorporación de esta línea no solo amplía nuestra capacidad productiva, sino que refuerza a Chancay como un polo estratégico para Arcor, tanto a nivel local como regional", destacó Mario Pagani, vicepresidente del Grupo Arcor.

Desde la referida instalación se abastecerá al mercado peruano y se exportará a otros países de la región. Esta expansión también representa un impulso al empleo local y fortalece una relación de más de tres décadas entre Arcor y la comunidad de Chancay.

PUBLIRREPORTAJE



Minería con propósito: un enfoque sostenible para combatir la trata de personas

Asociación La Joya de Esperanza, iniciativa social del Grupo La Joya Mining, refuerza su compromiso con la niñez vulnerable y la lucha contra la trata de personas.

La trata de personas es una de las problemáticas más alarmantes en el Perú, afectando especialmente a niños y adolescentes en zonas de alta vulnerabilidad. En respuesta a esta crisis, la Asociación La Joya de Esperanza trabaja activamente en la protección infantil y el desarrollo de comunidades afectadas por la minería ilegal, a través de iniciativas de prevención, atención y reinserción social de menores en riesgo.


Paul Rodríguez Ochoa, gerente general del Grupo La Joya Mining.

Acciones concretas para la protección y rehabilitación

La Asociación La Joya de Esperanza ha desarrollado diversas estrategias para brindar un entorno seguro a niños y adolescentes en situación de riesgo. Una de sus principales iniciativas es la creación del Centro de Acogida Residencial (CAR) San José de la Joya, con una inversión cercana a los 6 millones de soles. Este espacio ofrece refugio, atención psicológica especializada y programas educativos para menores afectados por la minería ilegal y diversas formas de abuso. Actualmente, el CAR tiene capacidad para albergar a 60 niños y niñas, brindándoles acompañamiento integral para su recuperación y reintegración.

Adicionalmente, la Asociación está desarrollando el Centro de Atención y Recuperación Especializada (CARE), un espacio diseñado para brindar atención integral a niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. Este centro contará con soporte psicológico y psiquiátrico especializado, así como estrategias de reinserción social y acceso a nuevas oportunidades de vida.

- **7.097** notas de alerta de mujeres desaparecidas.
- **65%** de ellas son niñas y adolescentes.
- **3 de cada 10** víctimas de trata son niñas, niños y adolescentes.
- Se estima que la explotación sexual genera cerca de **700 millones** de dólares anuales.
- **9 de cada 10** niños víctimas de trata fueron captados por ofertas de trabajo.
- Existen cerca de **90.000** víctimas de trata año a año en nuestro país.

Encuentro empresarial para abordar la minería con propósito

En el marco de esta problemática, la Asociación La Joya de Esperanza llevó a cabo un encuentro empresarial en la ciudad de Arequipa, donde se discutieron temas como la minería con propósito y el impacto de la pequeña minería y de la minería artesanal en el Perú. Este evento, contó con la presencia del embajador británico en el Perú, Gavin Cook; el economista Hernando De Soto; Gonzalo Delgado, Director del Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS) de la Universidad del Pacífico, ejecutivos de El Grupo La Joya Mining y autoridades locales y nacionales. La reunión permitió generar un espacio de diálogo sobre la importancia de la formalización minera y su impacto en la reducción de la trata de personas y otras problemáticas sociales.

Compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención

El trabajo de la asociación no se limita a la asistencia directa, sino que también busca generar cambios estructurales en las comunidades vulnerables. Para ello, impulsa programas de sensibilización sobre la trata de personas, capacitación en derechos infantiles y fortalecimiento de políticas de protección en sectores mineros.

Además, colabora con organismos nacionales e internacionales en la promoción de alianzas que fortalezcan la lucha contra la trata de personas.

> "La minería es una actividad principalmente económica, pero más allá de ello, **queremos generar un impacto social que permita a las personas desarrollarse íntegramente**".
>
> *José Suárez Zanabria, Presidente del directorio del Grupo La Joya Mining.*

"Es fundamental unir esfuerzos entre sociedad civil, empresas y Estado para generar un impacto real en la vida de los niños y niñas afectados por esta problemática", señaló Juan Carlos Ávalos, representante de la Asociación.

Un llamado a la acción para sumar esfuerzos

El fundador del Grupo La Joya Mining, Robin Kathuria, ha hecho un llamado a las autoridades, empresas y sociedad civil para unir esfuerzos en la erradicación de la trata de personas en comunidades mineras. "Proteger a los niños y niñas de estos entornos es una responsabilidad compartida. Necesitamos el compromiso de todos para generar un impacto real y duradero", enfatizó. ●





ESPERAN FACTURAR S/ 57 MILLONES

Apuestas hípicas apuntan al canal digital este año

Actividad retomaría facturación pico de 2022 recién en cuatro a cinco años. Canal digital representaría el 30% de las apuestas de carreras de caballos en el presente año. Jockey Club del Perú busca captar a las nuevas generaciones con opciones online.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

En un entorno donde las apuestas deportivas ganan cada vez más terreno en plataformas digitales, la hípica peruana –con el Hipódromo de Monterrico como su principal escenario– también busca afianzar su histórico vínculo con el mundo de las apuestas.

Danilo Chávez, presidente del Jockey Club del Perú, indicó que, luego de que las apuestas hípicas alcanzaran los S/ 60 millones en 2022, la facturación se redujo a S/ 54.5 millones al siguiente año y el 2024 alcanzó niveles similares. Sin embargo, en 2025, se pronostica un crecimiento de 5% considerando el buen comienzo del periodo.

En concreto, el juego representaría un valor de alrededor de S/ 57 millones. Si bien es un avance frente al año anterior, aún no alcanza lo logrado en 2022. De mantenerse el ritmo de crecimiento, el directivo estimó que el pico registrado podría superarse en cuatro a cinco años.

"La actividad hípica ha estado muy golpeada, entre otras cosas, por las nuevas tendencias que hoy tienen los jóvenes, como son las apuestas deportivas. La hípica, no solamente en el Perú, sino en el mundo, ha recibido estos embates de actividades que son competencia, y acá en el país no se hicieron las gestiones para poder acercar este deporte a un nuevo público", apuntó.


DIFUSIÓN

Mercado. Negocio crecería 5% este año frente a alta competencia de alternativas de apuestas en otros deportes.

Canal digital

Aunque el 75% de las apuestas hípicas se concretan de manera presencial (entre el hipódromo y su red de agencias), el 25% ya se viene realizando de forma virtual, destacó el presidente del Jockey Club del Perú.

En adelante, la perspectiva es que el canal digital siga creciendo y represente el 30% de las apuestas durante este 2025. El año pasado, el club optimizó su página web y firmó una alianza con una casa de apuestas deportivas para incorporar las carreras hípicas a su plataforma.

Más info en gestion.pe

EN CORTO

Hasta 5,000 asistentes en hipódromo

Visitas. La recuperación del sector también se observa en la asistencia al Hipódromo de Monterrico, donde se registra hasta 5,000 personas entre sábado y domingo para ver entre 10 a 12 carreras por día. Por su parte, el ticket promedio por apuesta se ubica entre los S/ 15 y S/ 20. El Jockey Club del Perú apunta a involucrar a las nuevas generaciones en las carreras de caballos reforzando su trabajo en las plataformas digitales.

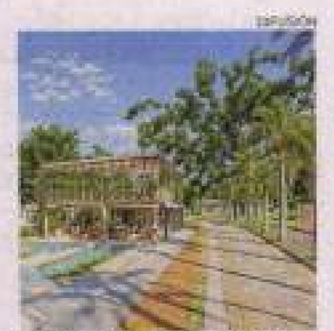
CASAS Y LOTES TURÍSTICOS

Grupo Atenas pone la mira en México y países del Caribe

Con más de 10 años en el mercado inmobiliario (consultoría e inversión en proyectos) en el país, el Grupo Atenas apunta ahora a la internacionalización. En ese objetivo, el 2026 será un año clave.

Arnold Cabrera, gerente general del holding, reveló que tienen en la mira a México, donde planean desarrollar proyectos "horizontales", como complejos de lotes y casas.

"Si no es México, también está Costa Rica y Panamá, que son lugares paradisiacos y del Caribe. Sin embargo, lo más concreto es México, porque ya tenemos socios locales en Monterrey", comentó.


DIFUSIÓN

Ventas. Llegarían a 1,200 lotes en el 2025.

Proyectos en Perú

Dentro de la cartera de proyectos activos, el Grupo Atenas tiene lotes diseñados para inversionistas interesados en la selva (Tarapoto), así como lotes de campo y playa en Huacho y Trujillo. Dentro de los planes de expansión, alistan su ingreso al sur del país.

Y es que, considerando que se están orientando a regiones con alto flujo turístico, tienen en el radar un proyecto de lotes en Cusco, por lo que vienen evaluando propuestas en ese sentido.

Además, en este primer semestre, invertirán alrededor de S/ 800,000 para desarrollar proyectos en Arequipa y Tarapoto. En esta última región, contemplan construir club vacacional al estilo del hotel "Decameron" para colocar sus lotes, pues es un destino con mucho flujo turístico y potencial de inversión.

Asimismo, están próximos a desarrollar el formato de glamping (camping de lujo) turístico en San Roque de Cumbaza (San Martín) con 60 cabañas para la renta a turistas extranjeros ante la alta demanda de los visitantes.

MINERA DE CAPITALES BRASILEÑOS

Nexa renueva préstamos por US$100 millones para operaciones en Perú

El directorio de la polimetálica Nexa Resources Perú –de capitales brasileños– aprobó la renovación de préstamos por un total de US$ 100 millones suscritos previamente por esta empresa y su subsidiaria Nexa Resources El Porvenir con su empresa vinculada Nexa Recursos Minerais S.A., con sede en Sao Paulo.

Dicha renovación de líneas de financiamiento busca respaldar la continuidad operativa y el fortalecimiento financiero de Nexa y su subsidiaria en Perú, en un contexto de sostenimiento de inversiones en exploración y desarrollo en sus activos estratégicos en el país.

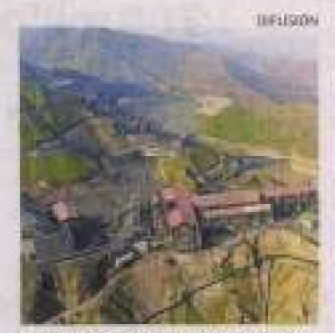
La operación considera los informes elaborados por Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L., con fecha del 3 de abril del 2023.

Inversiones

Recientemente, Nexa Resources anunció una inversión total de US$ 347 millones en sus operaciones polimetálicas en Perú y Brasil en este 2025.

De este monto, alrededor de US$ 225 millones se destinarán a actividades de minería y US$ 89 millones a fundición. En detalle, los recursos estarán principalmente orientados al sistema de bombeo de relaves –que es el elemento central de la Fase I del Proyecto de Integración Cerro Pasco– y a la mejora del método de apilamiento en seco en la fundición Tres Marías (Brasil).

Asimismo, invertirán en expansión de la capacidad de filtrado de relaves en Aripuanã. La compañía destacó que los recursos de mantenimiento aumentarán en 21% frente a lo proyectado.


DIFUSIÓN

Recursos. Irán a exploración y desarrollo minero.

OPINIÓN



JORGE ARRUNÁTEGUI
Gerente de Sostenibilidad del BCP

Sostenible y transparente

La ruta hacia una mayor conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad no siempre es sencilla. En los últimos años, el tema ha generado controversia en países como Estados Unidos, donde la incorporación de los factores ASG ha sido objeto de debate político y ha motivado ciertos reajustes normativos. Pero justamente porque el camino no está libre de dificultades, y porque la información siempre será una brújula clave, es que los reportes de sostenibilidad son tan importantes: dan cuenta del valor que tiene la sostenibilidad tanto para la sociedad como para las empresas.

Para empezar, es fundamental entender que los reportes de sostenibilidad no deben verse como una simple rutina. Bien utilizados, pueden y deben convertirse en una herramienta poderosa de gestión: permiten establecer objetivos claros, hacer seguimiento al progreso y detectar oportunidades de mejora. Al mismo tiempo, son un mecanismo de rendición de cuentas que fortalece la confianza entre la empresa y sus distintos grupos de interés y son un testimonio tangible del impacto positivo que el sector privado tiene en su entorno.



> Los reportes son un mecanismo de rendición de cuentas que fortalece la confianza entre la empresa y sus distintos grupos de interés".

En ese sentido, los reportes también contribuyen a combatir circunstancias como el 'greenwashing' –es decir, la tentación de comunicar más de lo que realmente se hace–. Al presentar información estructurada, cuantificable y verificable, estos informes ayudan a mantener la coherencia entre el discurso y la acción. Esto se facilita también siguiendo estándares internacionales de reportería, como los de la Global Reporting Initiative (GRI). Además, permiten aplicar un enfoque de doble materialidad, que considera tanto el impacto que una empresa tiene en su entorno como la forma en que ese entorno influye en su operación. Esto no solo aporta una visión más realista y completa, sino que enfatiza la importancia de los reportes para el rendimiento del negocio en el tiempo, sobre todo en sectores donde la sostenibilidad está estrechamente ligada al 'core' de la empresa.

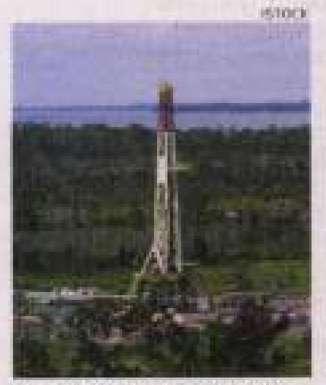
También es cierto que reportar ayuda a alinear mejor las decisiones internas con lo que esperan los distintos públicos en los que la empresa tiene incidencia. Hoy, muchas personas valoran que las empresas actúen con responsabilidad y expliquen con transparencia sus acciones. Lo mismo ocurre con los inversionistas: cada vez hay más interés por instrumentos financieros ligados a criterios ASG, no solo porque existe una ampliada conciencia en pro del bienestar del medioambiente y la sociedad, sino también porque estos, como lo revelan distintos estudios internacionales, generan mayores retornos a largo plazo. Asimismo, se observa que las compañías sostenibles muestran una mayor capacidad de adaptación frente a contextos económicos críticos.

En el Perú, se han hecho avances importantes. Según la Encuesta sobre Reportes de Sostenibilidad 2024 de KPMG, 89 de las 100 principales empresas del país ya publica información vinculada a criterios ASG, una cifra que destaca en la región y que da cuenta de una adopción cada vez más extendida de estas prácticas. Si bien existe una exigencia regulatoria básica, muchas compañías han elegido ir más allá con reportes cada vez más rigurosos y con mayor alcance.

RADAR EMPRESARIAL

EN MAYO

Petrotal absorberá a Petrolífera Petroleum


Lote 107. Será asumido por Petrotal tras la fusión.

• Las empresas Petrotal Perú, actual operadora del Lote 95 (Loreto); y Petrolífera Petroleum del Perú, encargada de la explotación del Lote 107 (Huánuco y Pasco), informaron de manera conjunta que la anunciada fusión por absorción entre ambas compañías entrará en vigencia de forma definitiva el 1 de mayo próximo.

En un aviso publicado en el Boletín Oficial del diario El Peruano, recordaron que ambas compañías acordaron, en Juntas Generales de Socios del 25 de marzo del 2024, que Petrotal Perú absorberá a Petrolífera Petroleum del Perú, la cual quedaría extinguida.

Los acuerdos se realizaron en cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

Recientemente, en nuevas sesiones del 31 de marzo pasado, se modificó la fecha común de entrada en vigencia de la fusión, estableciéndola de manera definitiva para el 1 de mayo de este año. A partir de ese día, Petrotal Perú asumirá la totalidad del patrimonio de la empresa absorbida.

En el primer trimestre, Petrotal alcanzó una producción de cerca de 23,280 barriles de petróleo por día provenientes del Lote 95 y Lote 131 (Huánuco y Ucayali).

SKY

25 mil

Pasajeros espera movilizar en Semana Santa en Perú.


Los destinos domésticos de mayor demanda para la aerolínea en estos días son Cusco, Arequipa y Ayacucho, además de Tacna, su reciente ruta inaugurada.

EXPLORACIÓN MINERA

Forte comenzará perforación en proyecto de oro en Puno

• La canadiense Forte Minerals anunció el inicio de un programa de perforación diamantina de 1,500 metros en su proyecto de oro Pucarini (Puno) para finales del segundo trimestre del año. Dicha fase apunta a explorar objetivos de alta prioridad identificados a través de un extenso análisis geológico y geofísico, marcando la primera iniciativa de perforación en la propiedad.

El programa ya cuenta con los permisos necesarios, incluyendo la aprobación del instrumento ambiental de perforación (DIA), otorgada en septiembre del 2023. Además, la iniciativa tiene respaldo social, sustentado en relaciones con las comunidades locales y un acuerdo comunitario vigente, suscrito el 1 de marzo último por un período de un año.


Trabajos. Empezarán al culminar la temporada de lluvias.

Patrick Elliott, CEO de la minera, señaló que se encuentran ultimando los preparativos para su programa de perforación inaugural.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Crece ticket de gasto en CyberWOW

• La primera edición del CyberWOW 2025 cerró con resultados positivos el 10 de abril. De acuerdo con datos de la firma de procesamiento de pagos Niubiz, el gasto promedio por transacción se incrementó 53% de S/ 148 a S/ 227 en comparación con las cuatro semanas previas al evento.

Asimismo, el valor total de ventas de las casi 300 marcas participantes de esa campaña digital creció 173%, evidenciando una importante recuperación del comercio electrónico y una mayor disposición de gasto de los consumidores.

Las categorías con mayor dinamismo fueron electrodomésticos, con un aumento de más del 386% en ventas; y tiendas por departamento, que registraron crecimientos superiores al 200%.

CERÁMICOS Y PORCELANATOS

San Lorenzo contempla mejoras en su fábrica

Proyecto comprende la instalación de un equipo colector de polvo y máquina encuadradora, así como otras optimizaciones. Implementaciones tendrían una vida útil de aproximadamente 20 años.

EDGAR VELITO
edgar.velito@diariogestion.com.pe

Cerámica San Lorenzo, perteneciente al grupo mexicano Lamosa, planea realizar mejoras tecnológicas en su planta en Lurín. La propuesta busca mejorar la eficiencia operativa en la fabricación de las piezas para satisfacer la demanda actual.

En detalle, el proyecto comprende la instalación de un equipo colector de polvo y máquina encuadradora en el proceso de clasificación y embalaje-paletizado, así como incorporar la capacidad de conseguir piezas de un tamaño homogéneo y preciso en una línea de producción, según el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado al Ministerio de la Producción (Produce).

Las modificaciones propuestas no implican una expansión del área de producción ni un aumento en la capacidad productiva.

Ejecución e inversión

Las obras del referido proyecto tomarían cuatro meses. La ejecución de la propuesta involucra un presupuesto de alrededor de S/ 648,000 y su tiempo de vida útil sería de aproximadamente 20 años.

Para avanzar con la ejecución del proyecto, la empresa presentó el citado ITS ante el Produce, en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana. De esta manera, la población podrá brindar sus aportes sobre la iniciativa hasta el 22 de abril.


Objetivo. Buscan precisión y eficiencia en la producción.

Más info en gestion.pe

BAJO LA LUPA



CÉSAR PUNTRIANO
Socio del Estudio Muñiz



Alcances de la responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo

Si se cumplen las pautas, el empleador no debería ser multado en un procedimiento inspectivo iniciado por la Sunafil ante la ocurrencia de un accidente de trabajo.

El fallecimiento de trabajadores por accidentes de trabajo puede ocasionar la imposición de multas por parte de la Sunafil a los empleadores, la emisión de pronunciamientos judiciales que les ordenen indemnizar a los deudos de los extrabajadores, o inclusive el involucramiento de los gerentes en procesos penales. Lo señalado viene sucediendo en lamentables casos que han sido noticia en las últimas semanas.

A efectos de minimizar la probabilidad de que lo anteriormente señalado ocurra, es fundamental la adopción de una actitud preventiva en materia de riesgos laborales. La Ley N°. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), dispone en su título preliminar que "(…) el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores (…)".

Esta obligación del empleador va de la mano con el derecho de todo trabajador a la seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene alcance de derecho humano, tal y como lo ha reconocido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al incluirlo en la lista de principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Pero ¿Qué significa prevenir? Pues cumplir con los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) exigidos por nuestra legislación local, los que comprenden la implementación de un sistema de gestión en SST. Esto incluye constituir el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (CSST), el cual debe reunirse mensualmente, y elaborar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST), que debe ser aprobado por el CSST.

Asimismo, se debe haber informado al personal las recomendaciones en SST considerando los riesgos en el centro de trabajo, y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función. También es necesario elaborar una política de SST, el plan anual de SST, los registros del sistema de gestión de SST y el mapa de riesgos. Otro requisito es implementar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control (IPERC), con participación de trabajadores y representantes del CSST, además de efectuar auditorías externas anuales al sistema de gestión.

Se debe contar con vigilancia ocupacional, practicar exámenes médicos al personal, entregar equipos de protección personal a los trabajadores cuando corresponda, y acreditar haber dado, como mínimo, cuatro capacitaciones al año. Estas deben abordar tanto los riesgos específicos del puesto de trabajo o la función del trabajador como el ambiente de trabajo específico donde labora, entre otras medidas.



ISTOCK

Es fundamental la adopción de una actitud preventiva en materia de riesgos laborales.

Si se cumplen las pautas señaladas, el empleador no debería ser multado en un procedimiento inspectivo iniciado por la Sunafil ante la ocurrencia de un accidente de trabajo pues aquél habría actuado con diligencia. Si bien es cierto que los inspectores suelen ser muy exigentes a la hora de efectuar inspecciones en SST, la sanción no debería proceder si se demuestra que el empleador inspeccionado cumplió con todas sus obligaciones.

El otro frente que se abre es el judicial, y me refiero en este punto a las demandas de pago de indemnización por daños y perjuicios derivados del accidente de trabajo que son promovidas por los extrabajadores o sus deudos y que se tramitan ante el juez laboral.

A la fecha la judicatura considera que el empleador siempre responde ante la ocurrencia de un accidente de trabajo, por lo que se le ordena pagar indemnizaciones a los demandantes. Ello pese a que el empleador demuestra que fue diligente, es decir, que cumplió con sus obligaciones en SST, quedando solamente la opción de litigar para reducir el monto indemnizatorio que pudiera ordenar el juez a favor del trabajador. Esperamos que los jueces cambien su criterio al momento de conocer este tipo de procesos, pues no es correcto responsabilizar objetivamente al empleador por todo accidente de trabajo.

Es importante también que exista una clara delimitación de funciones y responsabilidades (competencias) en el proceso interno de cumplimiento de la normativa en materia de SST. Ello debe definirse en organigramas, manuales de organización y funciones, descripción de puestos, entre otros instrumentos de gestión. Pero no basta la sola delegación de responsabilidades, pues lo que razonablemente se espera es que quien delegue, como el gerente general (GG), supervise al responsable y este a su vez retroalimente a la máxima autoridad de la compañía con cualquier novedad que pudiera surgir. También debe dotarse al delegado de recursos y autonomía. Lo anterior para blindar al GG en caso exista una investigación fiscal en torno al accidente de trabajo, pues el GG no controla todos los procesos ya que para ello existen una serie de responsables en las organizaciones, quienes tienen a su cargo la implementación del sistema de gestión en SST.

> **"Es importante también que exista una clara delimitación de funciones y responsabilidades (competencias) en el proceso interno de cumplimiento de la normativa en materia de SST".**

Recomendamos no solo verificar si sus organizaciones cumplen con los estándares en materia de SST, lo cual es sin duda fundamental, sino que también se delegan las responsabilidades sobre la gestión de SST de manera adecuada, en las personas técnicamente apropiadas.



ECONOMÍA

EFECTOS DE LA GUERRA COMERCIAL "SERÁN PALPABLES" EN LA REGIÓN

JP Morgan baja su estimado de crecimiento para Perú a 2.3%

Su más reciente reporte del banco de inversión revisó a la baja el estimado para América Latina. Experto señaló que se está subestimando el impacto de la guerra arancelaria en la cadena de suministros por la incertidumbre generada.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe

En todo este escenario de incertidumbre global por la escalada de la guerra arancelaria entre Estados Unidos y China, uno de los pocos aspectos certeros es la desaceleración de sus economías (incluso el riesgo de recesión) y también a nivel mundial. Un reciente reporte de JP Morgan estima impactos en diferentes medidas y el Perú no es ajena de esta revisión.

En su más reciente publicación, JP Morgan revisó a la baja el crecimiento de la economía de América Latina de 1.8%, estimado hace dos semanas, a 1.3% para este año. Precisaron que pueda cambiar ante nuevos acontecimientos en el panorama arancelario.

"Salvo México, América Latina no se encuentra entre las más afectadas debido a su menor exposición a las importaciones de EE.UU, pero los efectos serán palpables", analizaron.

Y aunque Perú comparte el panorama base de un "arancel recíproco" de 10% impuesto por la administración de Donald Trump a la mayoría de países, salvo China, su escenario es más adverso. Así, JP Morgan redujo el estimado de crecimiento de la economía peruana de 3.1% a 2.3% para el presente año.

En un contexto de menor dinamismo global y considerando que se trata de sus dos principales socios comerciales, el banco de inversión apuntó que, en el segundo semestre del año, la actividad se afectaría ante una menor demanda externa.

Cabe recordar que el estimado que tiene vigente el Gobierno es que la economía crezca 4% este año.

Más allá de la revisión

Teodoro Crisólogo, experto en macroeconomía, consideró que, en general, se está subestimando el impacto de este "tira y afloja" arancelario sobre la incertidumbre en el escenario global.

"Estas idas y venidas arancelarias crean un entorno poco propicio para que consumidores y empresarios pueda tomar buenas decisiones y se aliente la inversión. La incertidumbre es altísima y pasará factura al crecimiento global", comentó a **Gestión**.

Así, el impacto que no se está ponderando en su verdadera dimensión es sobre la cadena de suministros. Si bien el reporte de JP Morgan señala que América Latina no está "entre las más afectadas" directamente por los aranceles, Crisólogo recordó que, indirectamente, sí es alcanzada.

"Es más fuerte la cadena de suministros [de la región] hacia el Asia y también [se afecta] por el lado de los commodities. Se está subestimando [el impacto] con respecto a las proyecciones oficiales", mencionó.

Sin embargo, Crisólogo opinó que la posición del Perú, ante este escenario de desaceleración, es mejor que otros países de la región por sus condiciones y balance macroeconómico.

"Perú ha sabido acumular un escenario macro para defender ante estas situaciones. Los niveles de reservas internacionales son buenos, la deuda pública está cerca al 30% del PBI y es una de las más bajas de la región", comentó.

A esto sumó que la resiliencia del Perú viene por el sector privado, que está "sumamente" mejor que a fines del 2023 e inicios del 2024. Lo evidencia el avance del mercado laboral con la generación de empleos y los crecimientos mensuales del PBI. "Pero, sin duda, se ve lejano un crecimiento de 4% de la economía como estima el Gobierno", complementó.

De todas maneras, indicó que el principal problema de esta coyuntura apunta a que se ha perdido la amplia predictibilidad que daba el Gobierno de Estados Unidos.

Más info en gestion.pe

Cambios en las estimaciones para América Latina

Países	2025		2026	
	Revisado	Anterior	Revisado	Anterior
Brasil	1.9	2.2	1.2	1.5
Chile	1.5	2.2	1.7	2.0
Colombia	1.6	2.5	2.0	2.4
México	-0.9	-0.2	0.7	1.4
Perú	**2.3**	**3.1**	**2.3**	**2.5**
Uruguay	1.9	2.2	2.0	2.1

FUENTE: JPMorgan

SIN RECESIÓN GLOBAL

BCP ve posible crecer 3%

Desde el Banco de Crédito del Perú (BCP) señalaron que la economía peruana aún puede crecer alrededor de 3% este año, toda vez que no se materializa una recesión global. Destacó que, en el último mes, se intensificaron los riesgos a la baja para la economía global por la elevada incertidumbre comercial. "La magnitud de la desaceleración en el segundo semestre dependerá del deterioro del entorno internacional y el potencial impacto en expectativas a medida que se aproximan las elecciones del 2026", precisaron.

EN FEBRERO AUMENTÓ 2.68%

PBI creció 3.38% en los dos primeros meses del año

La economía creció 2.68% en febrero, según data del INEI. Si bien ya son 11 meses de crecimiento continuo, es su menor resultado en 8 meses.

Al respecto, se precisó que el resultado del análisis se hizo con un día menos de actividad, dado que febrero del 2024 fue bisiesto. Tres sectores cayeron en febrero último: minería e hidrocarburos (-1.36%), electricidad, gas y agua (-1.64%) y telecomunicaciones y otros servicios de información (-0.35%).

Aún así, en los primeros dos meses del año el PBI nacional aumentó 3.38%, cifra que fue destacada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Al respecto, el titular del MEF, José Salardi, indicó que la expectativa es que en los próximos meses la actividad económica se mantenga dinámica, teniendo en cuenta los resultados observados en algunos indicadores adelantados.

Mencionó que la producción de electricidad creció 5.6% en marzo pasado, la mayor tasa de crecimiento desde febrero del 2024. El mes pasado, las importaciones de bienes de capital y consumo crecieron; y el índice big data de consumo del BBVA Research aumentó 10.7%.



DIFUSIÓN

Construcción. Aumentó 5.02% a febrero.

LA CIFRA

-1.75%

Se contrajo la manufactura no primaria en el segundo mes del año. La caída se sustentó en la menor actividad de la industria de bienes de consumo (-1.65%) y de bienes intermedios en (-0.35%).

LIMA METROPOLITANA

Empleo adecuado crece, pero se hunde para los más jóvenes

En contraparte, la población subempleada ("empleo de mala calidad") retrocedió a cerca de 2 millones de trabajadores (-11.2%). En este caso, los jóvenes tampoco tuvieron "mejores" resultados.

La población ocupada en Lima aumentó a casi 5.5 millones de trabajadores en el primer trimestre, según data del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esto representó un incremento de 1.7%, respecto a similar periodo del año pasado. Si bien mantiene la tendencia positiva, lo cierto es que es su resultado más bajo en los últimos 22 trimestres móviles.

Entre enero y marzo de este año destacan los adecuadamente empleados ("empleo de calidad") que sumaron casi 3.5 millones, un aumento de 10.7%. Sin embargo, los jóvenes no han logrado beneficiarse aún de este crecimiento.

Las cifras muestran que el empleo adecuado de los trabajadores entre 14 y 24 años se hundió en 19.5% este último trimestre, es decir, 60,600 puestos de trabajo menos (dejando un total de 249,900 empleos). Es la primera vez, en los últimos trimestres móviles, que se da este resultado.

En tanto, se registraron aumentos de dos dígitos en el empleo de la población entre 25 a 44 años (11.4%) y de 45 años a más (18%).

En contraparte, la población subempleada ("empleo de mala calidad") retrocedió a cerca de 2 millones de trabajadores (-11.2%). En este caso, los jóvenes no tuvieron "mejores" resultados porque ya sea los subempleados por ingresos o por horas, en ambos casos hubo caídas.

Cabe recordar que los jóvenes son la población más afectada cuando se trata de conseguir un puesto de trabajo. Factores como precariedad e informalidad laboral, falta de experiencia y habilidades, brecha educativa, impacto económico y recesión, desigualdad, entre otros, son factores que más golpean a los más jóvenes.

De hecho, según data a nivel nacional, la informalidad laboral representa el 70.9% de la PEA ocupada. Sin embargo, este porcentaje aumenta a 85.6% cuando se hace foco en la población entre 14 y 24 años.

Desempleo

En el trimestre de análisis, se estima que 382,300 personas desempleadas, es decir, que no contaban con un puesto de trabajo, pero lo buscaron activamente. Esto significó un retroceso de 14.6% si se considera que había 447,500 personas en la misma condición en los tres primeros meses del año pasado.

Con ello, la tasa de desempleo de Lima Metropolitana se ubicó en 6.6%. En comparación con similar trimestre móvil del año anterior (7.7%), la tasa de desempleo disminuyó en 1.1 puntos porcentuales.

Lima Metropolitana: Población económicamente activa según niveles de empleo

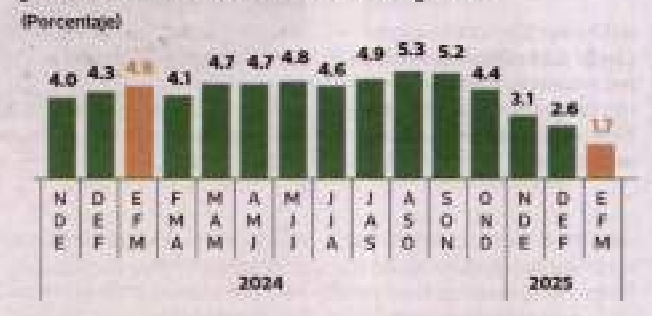
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Niveles de empleo	Trimestre móvil: Enero-Febrero-Marzo					
	2024	2025	Variación			
			2025 / 2019		2025 / 2024	
			En miles	(%)	En miles	(%)
Total Población económicamente activa	5,807.2	5,831.5	572.8	10.9	24.3	0.4
I. Ocupados	**5,359.7**	**5,449.3**	**619.6**	**12.8**	**89.6**	**1.7**
Adecuadamente empleados	3,151.1	3,488.5	431.6	14.1	337.4	10.7
Subempleados	2,208.6	1,960.8	188.0	10.6	247.8	- 11.2
-Subempleo por insuficiencia de horas (visible)	458.9	345.2	281.6	- 44.9	113.7	- 24.8
-Subempleo por ingresos (invisible)	1,749.7	1,615.6	469.6	41.0	134.1	- 7.7
II. Desocupados	**447.5**	**382.3**	**- 46.7**	**- 10.9**	**- 65.2**	**- 14.6**

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE). 2022-2025 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

Lima Metropolitana: Variación porcentual de la PEA ocupada

(Porcentaje)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE). 2022-2025 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

OTROSÍDIGO

Ingresos sumaron S/ 2,144 al mes

Primer trimestre. En el trimestre enero – marzo 2025, el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo en Lima Metropolitana se ubicó en S/ 2,114, según dato del INEI. Comparado con igual trimestre del año anterior, se incrementó –en términos nominales– en 6.8% (S/ 134.8 más).

El ingreso promedio mensual de los hombres se ubicó en S/ 2,380.2 y el de las mujeres en S/ 1,784.4; es decir, las mujeres ganan el 75.0% del ingreso de los hombres.

Más info en gestion.pe

EN MARZO, REVELA DATA DE BUMERAN

Salario pretendido subió ligeramente a S/ 3,176 por mes

El salario promedio requerido en marzo de quienes buscan empleo sumó S/ 3,176 (bruto por mes), según data de Bumeran, compartida con **Gestión**. Esto representa un aumento ligero respecto a los meses anteriores, pero es un alza considerable respecto a marzo del 2024.

"Este dato va alineado con un periodo de recuperación económica, donde la inflación interanual en Perú durante marzo fue de 1.28 %", afirma Miguel Bechara, director comercial de Bumeran Perú.

Aún así, este monto esconde diferencias marcadas entre puestos por seniority.

Los puestos de jefe o supervisor requieren en promedio S/ 4,630. Si bien se da una ligera mejora respecto a los meses previos, todavía está lejos del "pico" registrado en el último tramo del año pasado, cuando el salario pretendido era de más de S/ 5,000. Las jefaturas junior han sido un factor importante para que se mantenga esta situación.

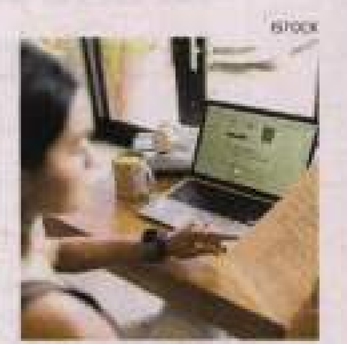
En detalle, en este segmento, el puesto de Ingeniería de Producto es el que presenta el salario solicitado más alto, con S/ 10,000.

En tanto, las pretensiones salariales en el segmento semisenior y senior se ubicó en S/ 3,303 y en los puestos junior en S/ 2,148.

En este caso, en el segmento senior y semisenior, Ingeniería en Minas es el puesto que muestra la mayor pretensión salarial, con S/ 5,000. En el segmento junior, el puesto de Medicina Laboral es el que registra la pretensión salarial más alta, con S/ 4,500.

El Index de Bumeran registra una brecha del salario requerido del 7.79% en marzo, donde la remuneración promedio solicitada por los hombres es de S/ 3,276 al mes, mientras que el de las mujeres es de S/ 3,039.

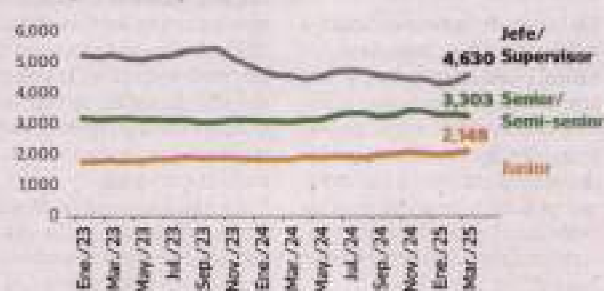
ISTOCK



Jefaturas. Salario pretendido es de S/ 4,630 por mes.

Salario pretendido: Evolución según seniority

Salario promedio requerido en soles



FUENTE: Bumeran

OPINIÓN

JORGE LAZARTE MOLINA
Socio en Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados



El shock no es la solución

No me gusta ser el pinchaglobos de la fiesta, como tampoco me gusta ser mezquino. Valoro el esfuerzo del ministro José Salardi por interesarse en la desregulación y promover desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un shock desregulatorio, con el que pretende eliminar ciertas barreras burocráticas y simplificar algunos procedimientos administrativos para acelerar el crecimiento económico.

Desafortunadamente, no es esta la solución para resolver el problema de la sobrerregulación en el Perú. El Estado peruano es una máquina generadora de burocracia: una industria creadora de disposiciones que se publican diariamente en *El Peruano*, a través de las cuales se imponen exigencias, obligaciones, prohibiciones, trámites, requisitos y un sinfín de potenciales barreras burocráticas que encarecen los negocios y reducen, día a día, la competitividad del país.

El exceso de regulación no es un fenómeno estático. Es un virus endémico que se reproduce imparablemente, y la vacuna contra él tardará en llegar tanto como la profesionalización y el talento a las instituciones públicas. Solo siendo conscientes de esta realidad podremos encontrar el remedio para la enfermedad que sufre el ambiente de negocios en el Perú.

Los esfuerzos del ministro Salardi por identificar las trabas a la inversión que hoy existen se asemejan a la tarea de secar un auto bajo la lluvia. Las barreras que se eliminen hoy serán reemplazadas por otras el día de mañana. Los funcionarios del MEF trabajarán muy duro y conseguirán muy poco, sin lograr el ansiado crecimiento económico.

El MEF debe entender que la solución al problema de la burocracia no está en desregular lo que otros han regulado. Pretender que ministerios y municipalidades destruyan lo que han creado y den marcha atrás en lo que han conseguido, es infructuoso. Es como pedirle a un ingeniero que demuela las obras que con tanto esfuerzo ha construido. Muchos han fracasado en el intento.

Para derrotar al monstruo de la burocracia, el Estado debe darles a las empresas las armas que necesitan para enfrentarse a él cuando aparezca. Los mecanismos para solicitar la eliminación de barreras burocráticas ante el Indecopi deben potenciarse. Los plazos para resolver las denuncias y solicitudes de medidas cautelares deben reducirse a la mitad.

> "Para derrotar al monstruo de la burocracia, el Estado debe darles a las empresas las armas que necesitan para enfrentarse a él cuando aparezca".

Indecopi debe estar empoderado para enmendar los errores que cometen otras entidades cuando actúan en contra de la ley y la razón. Para eso debe tener independencia plena y no depender de organismos cuyos errores está llamado a corregir. Pero lo más importante: debe tener recursos suficientes para enfrentarse al monstruo. Hoy no los tiene.

La Comisión que revisa las denuncias contra el gobierno central y las municipalidades de Lima tiene un equipo compuesto por apenas 30 personas. La que revisa las denuncias de consumidores contra empresas tiene más de 300. Ni qué decir de la falta de recursos que enfrenta la secretaría técnica que resuelve los casos regionales. Esto demuestra que es más importante para el Estado combatir los errores de las empresas que los de las entidades públicas.

Es cierto que estas medidas no son más que una apuesta para lograr el ansiado crecimiento económico. Pero no es menos cierto que el pomposo shock desregulatorio anunciado con bombos y platillos también lo es. Solo el tiempo dirá quién tiene la razón. Es cuestión de ver cuánto debió crecer el Perú al término del año, y cuánto más crecerá tras el shock. Hasta entonces, las empresas seguirán enfrentándose al monstruo con palos y piedras; mientras esperamos el desenlace de la novela que está escribiendo el MEF.

PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Comercio, construcción y telecom bajo lupa del Indecopi

La entidad prioriza sectores con alta carga regulatoria y ha reforzado la vigilancia sobre procedimientos estandarizados, silencios administrativos y mesas de partes digitales.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe



GEC

Acumulado. Se eliminaron o inaplicaron 26,387 barreras entre 2020 y 2024.

En la regulación de entidades públicas y gobiernos subnacionales, pueden imponerse barreras burocráticas que afectan la actividad económica. Para atender estos casos, el Indecopi cuenta con un mecanismo específico para eliminarlas o declararlas inaplicables, y cada año fija sectores prioritarios para su fiscalización.

Según cifras oficiales, la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas y su Secretaría Técnica Regional eliminaron o inaplicaron 26,387 barreras a nivel nacional entre 2020 y 2024, lo que representa un ahorro estimado de S/ 873 millones para los agentes económicos.

EN CORTO

Detalles encontrados 2020-2024. Lima concentra el mayor número de barreras detectadas, mientras que las de alcance nacional –impuestas por entidades del Poder Ejecutivo– explican S/ 624 millones del ahorro, especialmente en sectores como combustibles, edificaciones y permisos administrativos.

Acciones 2025

Consultados sobre las acciones más recientes, los funcionarios del Indecopi informaron que durante el primer trimestre del año, la fiscalización se ha concentrado en tres sectores: comercio, construcción y telecomunicaciones.

La elección responde a dos factores principales: la alta incidencia de trámites administrativos en estos sectores y las caídas en su PBI sectorial.

En el caso de comercio, la fiscalización se centra en los requisitos exigidos por las municipalidades para otorgar licencias de funcionamiento, así como en la aplicación incorrecta del silencio administrativo.

En construcción, se evalúa el cumplimiento de los procedimientos administrativos estandarizados emitidos por la PCM, especialmente en licencias de edificación.

En telecomunicaciones, los esfuerzos se enfocan en las autorizaciones para instalar infraestructura como antenas o cableado, trámites que suelen enfrentar restricciones indebidas a nivel municipal.

Francisco Juan De Dios Ochoa, secretario técnico de la Secretaría Regional, precisó que estas acciones no se limitan al ámbito municipal. En paralelo, se están fiscalizando procedimientos normativos del Poder Ejecutivo, así como normas locales que afectan sectores como transporte y minería.

Un caso mencionado fue el de una ordenanza municipal que restringía el uso de una vía clave para el transporte de minerales, lo cual fue revertido por afectar el normal desarrollo de la actividad económica.

Ambos funcionarios señalaron que el trabajo de fiscalización se articula con un enfoque preventivo. "Capacitamos tanto a funcionarios como a gremios empresariales y ciudadanía. En el 2023, más de 2,500 personas participaron. Muchos de esos municipios luego aparecen en los rankings positivos por eliminar barreras de forma voluntaria", explicó Ochoa.

Más info en gestion.pe

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Reforma de ley de la APCI crearía nueva unidad en la Sunat

La ley, que entra en vigencia hoy, define que las entidades que gestionen recursos de cooperación internacional tienen la "obligación" de transparentar proyectos, programas y actividad. La creación de la nueva división tributaria podría definirse en un reglamento.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe



Competencia. La Sunat proporcionará mensualmente a la APCI la información detallada de "los bienes ingresados al Perú en este marco.

Hoy entra en vigencia la reforma de la ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo como componente principal la ampliación de su rol fiscalizador y supervisor.

Como se recuerda, la APCI está a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación internacional no reembolsable. Esta se gestiona a través del Estado y proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado.

Uno de los principales cambios es que, ahora, las entidades que gestionan cooperación técnica internacional "tienen la obligación de inscribir los proyectos, programas o actividades, así como la ejecución del gasto que realizan con recursos de la cooperación técnica internacional". También aplicará para quienes la gestionen sin la participación de los organismos del Estado.

Foco para la Sunat

Carlos Caro, socio fundador y CEO de Caro & Asociados, destacó que con esta reforma de las APCI se está estableciendo un registro obligatorio de inscripción para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) receptoras de este tipo de cooperación, así como también el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), entre otros.

Al respecto, se dispone la "implementación de un mecanismo de transferencia de información" de las APCI, junto con la Sunat y la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Peru).

Para la administración tributaria, incluso, se evaluará la creación de una unidad para "efectivizar" sus competencias. Caro indicó que esto podría definirse con mayor claridad en su reglamento, aunque no hay un plazo establecido.

"Lo que hace esta ley es darle mayores facultades a la APCI, pues no venía ejerciendo plenamente su rol de supervisar. La APCI no tiene experiencia en estas tareas, por ello se apuntó, por ejemplo, a la Sunat, que sabe vigilar gastos", comentó Caro.

A su turno, Giorgio Balza, asociado principal de Cuatrecasas, apuntó que un aspecto clave es que las fiscalizaciones no solo serán sobre las donaciones, sino también de los donantes, quienes deberán completar su registro para no caer en una irregularidad. Esto generaría que, por ejemplo, las ONG o ENIEX pierdan su carácter de estar exoneradas del Impuesto a la Renta (IR). Valoró que con el nuevo registro la Sunat podrá hacer una mayor vigilancia al contar con mayores fuentes de información.

EN CORTO

Voluntad. Para Carlos Caro, aunque la ley entre en vigencia, su principal reto pasa por la disposición de recursos públicos. "Sin recursos públicos no va a caminar esta ley. Ese presupuesto debe gestionarse desde la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), pero hay interrogantes sobre su vigencia por la resistencia que ha generando una mayor supervisión", comentó.

Más info en gestion.pe

OSITRÁN SOBRE EL MEGAPUERTO



Puerto de Chancay. El Indecopi indicó que no había competencia con Callao.

Propuesta de tarifas para Chancay se vería a más tardar en julio

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) se pronunció oficialmente respecto a los pasos a seguir para la regulación tarifaria que corresponderá aplicar a los servicios del puerto de Chancay, operado por Cosco Shipping Ports Chancay.

Este pronunciamiento lo emitió, tras el reciente informe emitido por el Indecopi en que determinó que no existirían condiciones de competencia en servicios portuarios para naves portacontenedores y carga en contenedores brindados en ese terminal portuario multipropósito (con respecto al puerto del Callao).

En un comunicado, ese organismo supervisor refirió que corresponderá a la Autoridad Portuaria Nacional (APN), remitir al Ositrán una propuesta de régimen tarifario, dentro del plazo de 70 días hábiles, contados desde la notificación de la respuesta del Indecopi. Es decir, hasta julio.

La propuesta

Esto último se deberá dar, indicó ese organismo, en conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobado mediante Decreto Supremo 003-2004- del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

En este sentido, añadió que, considerando que el Indecopi remitió a la APN su pronunciamiento sobre el análisis de condiciones de competencia el 10 de abril de 2025, la APN deberá remitir al Ositrán su propuesta de régimen tarifario a más tardar el 24 de julio de 2025.

Posteriormente, refirió que el Ositrán elaborará y publicará su propuesta tarifaria en un plazo máximo de 90 días hábiles para conocimiento de todos los interesados.

PARA RECORDAR

Decisión. Tras evaluar técnicamente todos los aportes recibidos durante el periodo de consulta, el Consejo Directivo del Ositrán tomará una decisión final sobre las tarifas reguladas de los servicios mencionados en el Terminal Portuario de Chancay, indicó la entidad.

APROBÓ EL PLENO

Cambian impuesto para promover turismo

El pleno del Congreso de la República aprobó modificar la Ley N° 27889, que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

La ley ya creaba el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional para un fondo con el mismo fin para financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

En detalle, se mencionaba que los recursos se transfieren a Mincetur "para que los utilice exclusivamente en el desarrollo de las actividades y proyectos" antes referidos a través de Promperú y el Plan Copesco.

Ahora, el ajuste aprobado por el Parlamento es que se especificará cómo se usarán los recursos. Así, se precisa que se destinarán en 50% al financiamiento de inversiones para el desarrollo turístico a cargo del Plan Copesco nacional, "dando prioridad a los lugares declarados Patrimonio Mundial por la Unesco, sin perjuicio del desarrollo turístico de otros destinos a nivel nacional".

El otro 50% se enfocará en el financiamiento de actividades de promoción turística a cargo de Promperú.



Turismo. Mitad de recursos para obras de plan Copesco.





DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN SECTOR PRIVADO FORMAL

Reparto de utilidades a trabajadores crecerá 15%, ascendiendo a S/ 2,300 millones

Mejores resultados financieros de empresas el año pasado, por mayor actividad económica, permitirá elevar los desembolsos a cuentas de empleados. Casi la mitad de quienes laboran formalmente recibiría este beneficio y lo destinarían a pago de deudas e inversiones, principalmente.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

Abril es uno de los meses más esperados por los trabajadores formales pues parte de estos recibe como beneficio laboral el pago de las utilidades, según el desempeño que haya tenido la empresa.

Así, este año el desembolso de utilidades en las cuentas de los empleados ascendería a S/ 2,300 millones, correspondiente al ejercicio del 2024, monto mayor en 15% al otorgado en el año previo, según ejecutivos del sistema financiero y especialistas del mercado.

En el 2024, las principales compañías de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) aumentaron sus ganancias en 51.4%, al totalizar S/ 29,282 millones, las mayores en la historia.

Los sectores que realizan pagos fuertes en utilidades registraron crecimientos –en producción– significativos, entre estos minería (3%), manufactura (4%) y electricidad (2.35%), dijo a **Gestión** Juan Carlos Ramírez, experto en servicios financieros.

"Tomando en cuenta el porcentaje que –por ley– deben repartir las firmas de cada sector, podemos esperar un incremento de entre 5% y 15% para este año en el pago de utilidades a los trabajadores", estimó.

En el 2024 se repartió un monto menor, cerca de S/ 2,000 millones, pues el 2023 –año en que se generaron los fondos para este beneficio– no resultó ser tan bueno e incluso el país cerró dicho periodo en recesión (contracción de 0.6% del PBI), argumentó.

Recaudación

En similar línea, el catedrático de la Universidad de Piura, Yang Chang, sustentó la mejora prevista en el reparto de utilidades en el presente año en la recuperación mostrada por el PBI, sobre todo en el segundo semestre del 2024.

Un incremento en el precio de los metales impulsó los ingresos de las compañías mineras, que lograron también reestablecer los volúmenes de producción frente al 2023; mientras que el sector financiero se benefició de una colocación de créditos de mejor calidad (menor mora y un mayor dinamismo de servicios financieros en compraventa de dólares, cartas fianza, garantías y operaciones de tesorería, detalló.

Además, en este año la recaudación tributaria sería mayor que en el 2024 por las mayores ganancias de las empresas, dijo.

"Del mismo modo en que se habla de una mejor perspectiva en el reparto de utilidades también hay una mayor expectativa en el pago del Impuesto a la Renta, por la mejor generación de ingresos en el 2024)", comentó Ramírez.

Actividades productivas

La entrega de utilidades se realiza después de pagar impuestos, por lo que está pendiente que algunas firmas terminen su declaración y luego repartan los fondos a sus trabajadores de acuerdo con el porcentaje que indica la ley, precisó.

Según la actividad productiva, las firmas industriales reparten el 10% de las ganancias generadas en el año previo; las mineras, al igual que comercio y restaurantes, el 8%, y las empresas agrarias, 5%.

Los analistas estiman que este dinero sería destinado a diversos fines por los trabajadores. Ramírez prevé que la gente lo utilizará para ponerse al día con algunas deudas pendientes, especialmente las más caras como las de tarjetas de crédito. "Recibir utilidades representa un ingreso extra y los clientes aprovechan para reducir las obligaciones o amortizar créditos de largo plazo como los de vivienda", indicó.

Aquellos usuarios que no tienen problemas con sus deudas, lo usarán para invertir en negocios y el grupo restante lo gastará en consumo, añadió.

Inversión

Por su parte, Chang considera que este año no se daría tanta prioridad al pago de deudas sino a la inversión, ante un escenario de mayor optimismo para los negocios.

"El año anterior lo dedicaron al pago de deudas porque el 2023 fue malo y la gente se endeudó, pero este año –luego de un 2024 de mejora– lo estarían destinando a una inversión o a educación", expresó.

Más info en gestion.pe

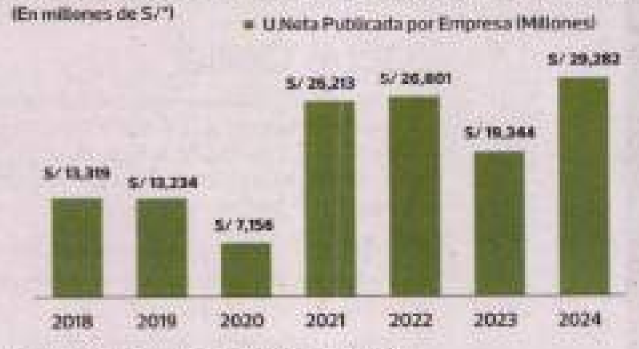


CLAUDIA LLONTOP

Empleados. Los de empresas mineras y entidades financieras, entre otros sectores, recibirían mayores fondos en sus cuentas.

Ganancias de empresas líderes de BVL

(En millones de S/*)



(*) Empresas que componen el Índice Selectivo de la BVL.
FUENTE: BVL

EN MERCADO FORMAL

No todos recibirán el beneficio

Si bien las empresas formales, en total, repartirán un mayor pago por concepto de utilidades a sus trabajadores este año, no todas las firmas efectuarán este abono sino solo las que hayan obtenido ganancias en el negocio en el 2024, precisó Juan Carlos Ramírez.

"El porcentaje de trabajadores que podrían recibir este beneficio sería de casi el 50%", proyectó.

El empleo formal privado comprende 4.3 millones de empleados y la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en Lima para empresas con más de 10 trabajadores supera los dos millones.

LA CIFRA

271,000

Trabajadores se añadieron al mercado laboral formal en el sector privado en enero último, según datos del BCR.



POR ELLO RECURREN A INDECOPI

Nueve de cada 10 personas no reciben atención adecuada en sus reclamos en e-commerce

El servicio posventa es el ámbito en el que flaquea el comercio electrónico. La gran mayoría de las quejas (más del 90%) corresponden a que el producto que recibe el cliente no cumple con sus expectativas, según cifras del organismo estatal.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

Los consumidores peruanos parecen no vivir la mejor de las experiencias cuando tienen quejas al recibir sus compras por Internet.

En aproximadamente un 93% de los reclamos en comercios electrónicos registrados en Indecopi, el consumidor ya había acudido previamente al proveedor aunque sin obtener una respuesta satisfactoria.

"Nueve de 10 peruanos no reciben la debida atención a sus reclamos por parte de los e-commerce (y por eso luego recurren a Indecopi), o podríamos inferir que en el Perú no existe el servicio de posventa", señaló Helmut Cáceda, presidente Cámara Peruana de Comercio Electrónico (Capece).

"Era algo tan simple como haberle respondido al teléfono (al usuario) y darle una fecha de solución (a su reclamo). Estamos muy enfocados en la venta, pero no en la posventa. Y ahí es donde creo yo que hay una oportunidad de mejora del comercio electrónico", afirmó.

Principales reclamos

La mayor parte de los reclamos en comercios electrónicos corresponden a la idoneidad (95% de los registros de todo el 2024 y el primer bimestre del 2025). Este concepto se refiere a la falta de coincidencia entre lo que un consumidor espera y lo que realmente recibe.

El ejecutivo explicó que este tipo de infracción puede englobar diversas situaciones.

"(Este problema de falta de idoneidad) es cuando el e-commerce retoca mucho una foto y por eso llega algo que no es (lo que esperaba el comprador), o cuando el comercio dice que lo va a entregar el mismo día y se demora tres", precisó.

Desconfianza en pagos

Según Capece, la principal barrera por la que las personas no compran en línea es la falta de confianza en los pagos, siendo esta la razón para el 65% de los que se abstienen de hacerlo.

"En el caso de los medios de pago, se puede caer el sistema o la plataforma, incluso por varios días. Eso contribuye a que algunas personas consideren que estos aplicativos o estas formas de pago no son perfectas y, por tanto, no confían 100% en ellas", indicó Jaime Wu, vicepresidente del capítulo Paytech en Capece.

Tomando lo anterior en cuenta, Capece creó un sello de confianza online, una certificación con la que el comercio electrónico pueda acreditar, entre otros aspectos, que cuenta con medios de pago seguros.

Cierre de cuentas

Uno de los problemas más gravitantes que enfrentan las fintech actualmente es que las entidades financieras cierran sus cuentas bancarias sin previo aviso.

"El crecimiento de las fintech es exponencial y muchas veces los bancos no logran entender de dónde sale ese dinero", refirió Cáceda.

En tal sentido, explicó que, como medida preventiva, los bancos cierran esas cuentas de las fintech ante la posibilidad de que pueda existir detrás, por ejemplo, el riesgo de lavado de activos.

"Primero actúan y luego, cuando la empresa o persona se da cuenta, recién en ese momento brindan una explicación (al afectado)", cuestionó Wu.

Más info en gestion.pe

LA CIFRA

50%

De los peruanos realizan compras por Internet aproximadamente, según Capece.

ISTOCK

Falencia. E-commerce estarían muy enfocados solo en la venta.

Número de reclamos en Indecopi

(e-commerce)

	2021	2022	2023	2024	enero-febrero 2025
Número de reclamos presentados	39,276	37,802	37,053	37,582	6,152
Número de reclamos concluidos	39,840	35,905	38,300	37,376	6,730
Número de reclamos promedio mensual	3,320	2,992	3,192	3,115	3,365
Porcentaje de reclamos en el que el consumidor ya había reclamado previamente al proveedor	94.20%	93.20%	92.60%	92.60%	92.50%

FUENTE: Indecopi

Barreras para la adopción del E-commerce

A pesar del crecimiento del comercio electrónico en Perú, persisten importantes barreras:



FUENTE: Arellano Marketing

PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Congreso propone pago de sueldos a través de billeteras digitales

El Pleno del Congreso inició el debate del proyecto de ley que plantea promover el uso de billeteras digitales para el pago de haberes de los trabajadores del sector público y privado.

La iniciativa reconoce a las billeteras electrónicas como un medio de pago válido para que los empleadores abonen el sueldo y otras obligaciones laborales de los empleados. Sin embargo, se aplicará exclusivamente en los casos en que la billetera digital genere menos costos para el usuario que el uso de una cuenta de ahorros para la percepción de sus haberes.

La otra condición es que los referidos aplicativos cumplan con los estándares de seguridad a ser establecidos en el reglamento de la ley.

De cumplirse estos requisitos, los empleadores, previo acuerdo con cada trabajador, podrán hacer uso de las billeteras digitales para el pago de las remuneraciones. Ese convenio se realizaría al momento de la celebración del contrato de trabajo o por acuerdo posterior.

ISTOCK



Billeteras. Deberán cumplir estándares de seguridad.

En estos casos regirán los mismos principios, derechos y obligaciones que se aplican al pago de haberes a través de cuentas bancarias.

El Poder Ejecutivo determinará el nuevo límite de uso de las billeteras digitales para el pago de sueldos, opción que permitirá una mayor inclusión financiera, según los proponentes de la norma.

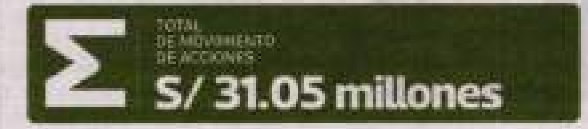
BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 15 de abril del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant.(%)	Montos negociados (mils. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mils. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mils. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
▼ Banco Continental	C1	1.500	1.470	1.380	1.38	-8.00	0.04	0.14	31667	27.0	98.65	3299.70	-	6.52	0.92	500.74	-8.00	-10.39	-10.39	-7.38
▼ Banco de Crédito	C1	4.140	4.160	4.100	4.10	-0.97	0.18	0.59	44377	54.0	98.65	14298.39	7.54	10.18	2.10	1389.98	-3.68	-4.65	-4.65	2.50
DIVERSAS																				
■ Ferreycorp	C1	2.970	3.000	2.970	2.97	0.00	0.11	0.55	37280	56.0	100.00	755.32	12.62	5.75	0.96	130.00	0.82	0.82	0.82	8.40
▼ Hermes Transportes Blind.	C1	9.000	8.140	8.140	8.14	-9.56	0.01	0.03	1000	2.0	1.35	190.92	-	-	-	-	-	-	-	-9.56
▲ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.159	0.162	0.160	0.16	1.89	0.03	0.08	157894	18.0	90.54	-	-	-	-	-	1.25	-7.43	-7.43	-20.98
▲ BBVA Sociedad Titulizadora	-	5.000	5.400	4.700	5.40	8.00	0.01	0.03	1847	7.0	28.38	-	0.75	-	-	0.05	-	-5.26	-5.26	8.00
AGRARIAS																				
■ Agroindustrias Laredo	C1	25.500	25.500	25.500	25.50	0.00	0.05	0.17	210	3.0	22.97	79.27	9.80	5.32	0.49	14.75	-	-	-	13.33
▼ Cartavio	C1	42.230	41.000	41.000	41.00	-2.91	0.04	0.11	851	14.0	47.30	248.37	11.47	-	-	28.30	0.12	-2.15	-2.15	-3.76
INDUSTRIALES COMUNES																				
■ Alicorp	C1	8.100	8.110	8.100	8.10	0.00	0.12	0.40	15334	33.0	100.00	1856.43	4.65	20.24	3.21	90.94	0.33	-0.26	-0.26	22.87
▲ Unacem Corp	C1	1.500	1.550	1.510	1.51	0.67	0.17	0.54	110211	17.0	90.54	722.53	1.32	5.97	0.46	119.72	0.67	-2.58	-2.58	-1.32
▼ Cementos Pacasmayo	C1	4.200	4.230	4.080	4.09	-2.62	8.77	28.25	2147444	21.0	87.84	468.12	-	8.78	1.44	52.89	-3.08	-5.98	-5.98	-3.31
▼ Siderúrgica del Perú	C1	1.920	1.650	1.650	1.65	-14.06	0.02	0.07	12060	11.0	74.32	310.48	-	9.98	1.13	30.77	-7.30	-9.34	-9.34	-2.94
MINERAS COMUNES																				
▲ Minas Buenaventura	C1	52.000	53.500	53.500	53.50	2.88	0.03	0.09	512	1.0	20.27	-	0.51	8.99	1.07	406.80	2.88	1.90	1.90	4.90
▲ Volcan	BC1	0.189	0.199	0.190	0.20	3.17	0.09	0.30	481228	37.0	98.65	296.04	-	1.47	0.45	138.53	-	-7.14	-7.14	-6.25
SERVICIOS PÚBLICOS																				
■ Engie Energía Perú	C1	3.700	3.700	3.700	3.70	0.00	0.03	0.08	6772	14.0	77.03	598.14	-	6.00	0.47	98.58	0.54	-14.15	-14.15	-9.54
■ Hidrandina	C1	1.600	1.600	1.600	1.60	0.00	0.01	0.04	7650	6.0	66.22	332.99	-	8.82	1.18	37.37	-2.44	-2.44	-2.44	-2.44
▼ Luz del Sur	C1	13.510	13.010	13.000	13.00	-3.77	0.06	0.21	4954	20.0	68.92	1701.71	2.92	8.72	1.38	193.94	-1.14	-2.77	-2.77	-13.33
DIVERSAS DE INVERSIÓN																				
■ Cons. Cementero del Sur	I1	3.200	3.200	3.100	3.20	0.00	0.03	0.09	8879	3.0	4.05	22.29	-	0.28	0.02	78.73	-	-	-	-16.88
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▼ Alicorp	I1	6.123	6.000	5.900	5.91	-3.48	0.23	0.74	38520	4.0	35.14	1856.43	6.38	14.77	2.34	90.94	-6.36	-10.37	-10.37	28.04
▼ Backus y Johnston	I1	20.500	20.500	20.410	20.41	-0.44	0.19	0.62	9421	50.0	81.08	7371.76	0.73	12.64	3.06	579.02	-0.68	-0.15	-0.15	-11.28
▲ Cervecería San Juan	I1	44.000	48.000	45.000	48.00	9.09	0.02	0.08	510	12.0	35.14	1150.40	7.75	11.62	9.03	107.74	9.09	15.66	15.66	15.38
▲ Corp. Aceros Arequipa	I1	0.940	0.980	0.980	0.98	4.26	0.01	0.05	14645	10.0	67.57	443.80	2.81	5.13	0.36	53.25	1.88	1.88	1.88	-3.02
■ El Comercio Vigente Invers.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	6.76	40.99	5.40	-	0.16	-3.24	-	-	-	-21.15
MINERAS DE INVERSIÓN																				
▼ Minera El Brocal	I1	6.629	6.600	6.600	6.60	-0.44	0.01	0.04	2000	1.0	17.57	421.07	5.62	9.07	0.72	31.78	-0.44	-10.08	-10.08	-9.61
▼ Minsur	I1	4.180	4.180	4.170	4.17	-0.24	1.14	3.66	272858	16.0	91.89	3231.76	6.52	6.90	1.97	468.28	-	-3.02	-3.02	-12.03
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Bank Of America Corp	Com	33.800	38.300	38.300	38.30	13.31	0.01	0.04	349	4.0	39.19	-	-	-	-	27132.00	9.90	-10.72	-10.72	-12.50
▲ Credicorp	C1	184.500	187.610	183.890	186.60	1.14	0.80	2.57	4267	12.0	100.00	17611.74	6.63	-	-	1338.70	9.87	0.32	0.32	3.67
▼ Meta Platforms, Inc.	Com	A531.000	523.500	523.500	523.50	-1.41	0.03	0.09	58	7.0	82.43	-	-	-	-	62360.00	3.87	-8.80	-8.80	-13.56
▲ Hudbay Minerals Inc.	Com	6.870	7.100	7.100	7.10	3.35	0.02	0.07	3026	9.0	54.59	-	-	-	-	76.70	16.39	-5.33	-5.33	-12.35
▲ Inretail Perú Corp.	C1	26.500	27.650	27.450	27.60	4.15	0.02	0.08	895	15.0	90.54	2861.54	-	11.08	1.78	258.34	7.60	-2.82	-2.82	-13.07
▲ Intercorp Financial Services	C1	30.330	31.690	31.100	31.69	4.48	0.02	0.07	725	7.0	90.54	3658.54	3.16	10.52	1.25	347.73	6.59	-4.92	-4.92	9.31
▲ NVIDIA Corporation	Com	111.340	113.990	111.120	112.30	0.86	0.29	0.92	2553	19.0	97.30	-	-	-	-	72880.00	18.21	3.50	3.50	18.03
▲ SPDR Energy Select Sector	-	77.090	79.400	79.400	79.40	3.00	0.01	0.03	104	1.0	16.22	-	-	-	-	-	3.00	-13.33	-13.33	-10.28
▲ Powershares QQQ	-	453.800	458.500	458.500	458.50	1.04	0.11	0.35	238	3.0	83.78	-	-	-	-	-	8.96	-1.19	-1.19	-11.06
▼ Standard & Poors DR Trust	-	541.000	540.500	538.500	538.50	-0.46	0.12	0.38	218	22.0	97.30	-	-	-	-	-	9.23	-3.43	-3.43	-8.57
▲ Dir DlyGldMiners IndxBull	-	71.100	72.430	72.430	72.43	1.87	0.36	1.17	5000	2.0	33.78	-	-	-	-	-	16.17	19.62	19.62	95.33
▼ Newmont Mining NEM	Com	55.600	54.730	54.440	54.73	-1.56	0.14	0.45	2550	2.0	47.30	-	-	-	-	3348.00	11.69	14.02	14.02	47.12
▲ Netflix Inc NFLX	Com	933.000	984.500	955.000	984.50	5.52	0.15	0.48	153	2.0	20.27	-	-	-	-	8711.63	-	5.52	5.52	9.49
▼ Southern Copper Corp	Com	88.600	86.510	86.500	86.51	-2.36	0.04	0.12	446	4.0	89.19	-	0.81	-	-	3376.80	10.91	-7.28	-7.28	-5.25
▲ Tesla, Inc	Com	248.980	257.400	253.800	254.00	2.02	0.06	0.18	225	8.0	93.24	-	-	-	-	7091.00	14.67	-1.93	-1.93	-38.87
▲ Barrick Gold Corp ABC	Com	33.800	38.300	38.300	38.30	13.31	0.01	0.04	349	4.0	39.19	-	-	-	-	27132.00	9.90	-10.72	-10.72	-12.50
▼ Barrick Gold Corp ABX	Com	20.730	20.530	20.350	20.38	-1.69	0.44	1.40	21345	6.0	36.49	-	-	-	-	2144.00	10.16	5.32	5.32	29.58
▲ Van Eck El Dorado Perú	-	11.710	11.930	11.930	11.93	1.88	0.00	0.01	137	2.0	95.95	-	-	-	-	-	6.23	-4.64	-4.64	1.62
■ Global X Copper Miners	-	36.500	36.500	36.500	36.50	0.00	0.00	0.01	75	1.0	25.68	-	-	-	-	-	10.61	-13.92	-13.92	-11.08
JUNIORS (EN US$)																				
▲ Panoro Minerals Ltd.	C	0.240	0.255	0.245	0.25	4.17	0.04	0.12	151313	20.0	82.43	-	-	-	-	-	4.17	-8.42	-8.42	13.64
■ Sierra Metals Inc.	Comunes	0.630	0.630	0.630	0.63	0.00	0.01	0.05	22542	5.0	55.41	-	-	-	-	-	1.61	16.67	16.67	5.00
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
■ Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.500	39.510	39.500	39.50	0.00	0.03	0.10	770	3.0	87.84	13827.31	3.98	17.75	2.07	778.96	0.55	-5.37	-5.37	-1.18
ADR (EN US$)																				
▼ Amazon Com Inc	Com	184.990	181.100	178.520	179.30	-3.08	0.11	0.36	524	17.0	91.89	-	-	-	-	59248.00	6.73	-5.48	-5.48	-18.83
▼ Freeport-Mcmoran FCX	Com	33.700	33.500	33.400	33.40	-0.89	0.03	0.10	944	3.0	75.68	-	-	-	-	1889.00	11.71	-12.01	-12.01	-14.36
▼ Intel Corp	Com	21.000	20.090	20.090	20.09	-4.33	0.01	0.02	335	5.0	52.16	-	-	-	-	-18756.00	5.38	-13.78	-13.78	-0.05
▲ Microsoft Corporation	Com	387.330	390.000	390.000	390.00	0.69	0.01	0.03	27	1.0	89.19	-	-	-	-	92750.00	8.18	4.64	4.64	-8.45
▲ Minas Buenaventura	C1	14.810	14.900	14.510	14.90	0.61	0.09	0.29	6004	24.0	98.65	-	0.49	9.31	1.11	406.80	15.15	-4.49	-4.49	24.69
▲ Pfizer Inc PFE	Com	22.150	22.260	22.260	22.26	0.50	0.00	0.01	189	2.0	29.73	-	-	-	-	8031.00	-10.28	-10.53	-10.53	-16.06
▲ Telefónica	Com	4.190	4.500	4.500	4.50	7.40	0.00	0.01	501	2.0	17.57	-	3.56	-	-	-51.04	-	-2.17	-2.17	11.11
▲ Walt Disney DIS	Com	84.280	85.580	85.580	85.58	1.54	0.01	0.03	121	2.0	45.95	-	-	-	-	5615.00	3.11	-13.26	-13.26	-23.93
▼ Alphabet Inc GOOGL	Com	A159.900	158.900	156.000	156.00	-2.44	0.07	0.21	421	11.0	91.89	-	-	-	-	100118.00	8.18	0.65	0.65	-18.85
▼ Jpmorgan Chase & Co	Com	237.000	236.460	236.460	236.46	-0.23	0.01	0.04	46	1.0	29.73	-	-	-	-	58471.00	4.77	-4.58	-4.58	-2.45
▲ Micron Technology, Inc	Com	70.610	72.200	72.200	72.20	2.25	0.01	0.03	70.00	1.0	59.46	-	-	-	-	4672.00	6.84	-15.61	-15.61	-15.51
TOTALES							31.05	100.00%	3751078	862.0										

Fuente: Economática

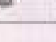
1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizado respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL **US$ 180,506 millones**

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 36.56 millones**

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
0.91%	0.91%	0.77%	1.12%



▲ sube ■ sin variación ▼ baja



BAJO LA LUPA

LUIS MIGUEL CASTILLA
Director ejecutivo de Videnza Instituto

Coherencia tributaria en tiempos de incertidumbre

Urge mayor consistencia para evitar que cambios normativos y su implementación borren con una mano lo que se pretende hacer con la otra.



ALESSANDRO CURRARINO

La prepublicación y consulta pública de proyectos normativos se realizan de manera discrecional y no siempre se aplican de manera uniforme en todos los casos.

El Perú está relativamente bien posicionado para lidiar con un entorno externo crecientemente incierto y volátil. Pese a algunos altibajos, la recuperación de la confianza empresarial ha venido marcando una tendencia positiva. Parte de esta dinámica se debe a los cambios en la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y su shock desregulador y una clarísima apuesta por la asociaciones público-privadas para acelerar el cierre de las enormes brechas de infraestructura. Sin embargo, urge mayor consistencia para evitar que cambios normativos y su implementación borren con una mano lo que se pretende hacer con la otra. Tal es el caso de algunas normas recientes en materia tributaria que podrían atentar contra la recuperación de las expectativas de los agentes económicos.

En la más reciente medición del índice Business Ready del Banco Mundial, el Perú fue evaluado en tres pilares clave que determinan el entorno para los negocios y la inversión. En general, mantiene un desempeño promedio en comparación con otros países de la región evaluados. Sin embargo, su puntuación más baja fue en el pilar de eficiencia operativa, donde se ubicó en el puesto 37 entre 50 países evaluados, por debajo del promedio de la región. En materia tributaria, uno de los indicadores clave es la obligación de pre-publicar los cambios en la normatividad tributaria, lo cual permite a los contribuyentes anticiparse y adaptarse a nuevas disposiciones fiscales. En esta materia, el Perú se muestra rezagado frente a otros países.

La Sunat ha adoptado prácticas de prepublicación de cambios normativos en materia tributaria para permitir que los contribuyentes y el público en general puedan revisar y comentar proyectos de normas antes de su implementación. Por ejemplo, en diciembre del 2024, la Sunat publicó un proyecto de modificación de la normativa de comprobantes de pago y otorgó un plazo de 15 días calendario para recibir comentarios del público. Sin embargo, estas prácticas no están formalmente establecidas como una obligación legal en el Código Tributario. La prepublicación y consulta pública de proyectos normativos se realizan de manera discrecional y no siempre se aplican de manera uniforme en todos los casos. Ejemplo de lo anterior es la intención de la Sunat de publicar el perfil de riesgo tributario de los contribuyentes, lo que podría violar la reserva tributaria. Además, se ha mostrado renuente a compartir las metodologías de cálculo de los perfiles de los contribuyentes.

Otro problema radica en las interpretaciones discrecionales que la Sunat hace de la normatividad tributaria. En el ejercicio de sus facultades discrecionales, no debe afectar la seguridad jurídica de los contribuyentes. Por ejemplo, genera incertidumbre en el contribuyente el hecho de que la Sunat no esté reconociendo gastos financieros que deberían ser deducibles para las empresas y, en muchos casos, esté solicitando pruebas sobre el destino de los fondos desde una perspectiva poco consistente, sin considerar las metodologías aplicadas en años anteriores para exactamente el mismo proceso. Otro ejemplo es el recorte de doce meses a un mes del plazo que tienen los contribuyentes para anotar sus comprobantes de pago electrónicos en el registro de compras, requisito para que sean considerados para efectos del crédito fiscal. Esto perjudica la posibilidad de recuperar el crédito fiscal a las empresas de diversos sectores que adquieren bienes o servicios en determinado mes pero que, por su operatividad, registran el comprobante en un mes posterior.

> "La intención de la Sunat de publicar el perfil de riesgo tributario de los contribuyentes podría violar la reserva tributaria".

A lo anterior se suma la falta de proporcionalidad en los ejercicios de fiscalización sin necesariamente lograr mejorar los niveles de cumplimiento tributario. El MEF no puede darle el pase a la extensión de nuevas exoneraciones tributarias o restablecer regímenes preferenciales para sectores determinados y, a la vez, hacerse de la vista gorda cuando la Sunat afecta a los contribuyentes en el ejercicio de una discrecionalidad desproporcionada que solo prioriza la recaudación.

Dentro del paquete desregulador está la intención de modificar (e incluso derogar) normas que traben la inversión. En materia tributaria, se restituye el drawback para los exportadores pese a ser un subsidio ciego; se plantea ampliar el límite mínimo inafecto del Impuesto a los activos netos con el fin de reducir el número de contribuyentes que deben declarar y pagar el impuesto; se plantea modificar la tabla de infracciones del Código Tributario atendiendo a criterios de proporcionalidad y no afectación al capital de trabajo, entre otros. Esta sería la oportunidad de ampliar el próximo paquete desregulador y realizar los cambios normativos que vulneran la seguridad jurídica de los contribuyentes. En los actuales momentos de incertidumbre, es urgente lograr una mayor previsibilidad y coherencia en las reglas del juego. Y esto está al alcance del MEF y de la nueva jefa de la Sunat.



EL IMPACTO EN OTROS CASOS DE APORTES DE CONSTRUCTORA ODEBRECHT

Ollanta Humala y Nadine Heredia fueron sentenciados a 15 años de prisión

La Fiscalía investiga a Keiko Fujimori, Susana Villarán y otros políticos por presuntamente haber recibido aportes de la constructora brasileña.

CARLOS HINOSTROZA SÁNCHEZ
carlos.hinostroza@diariogestion.com.pe

Ollanta Humala se convirtió en el segundo presidente constitucional del Perú en ser sentenciado a prisión en el marco del caso Odebrecht. Esta mañana, el Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional, presidido por la jueza Nayko Coronado, lo condenó a 15 años de prisión efectiva, al hallarlo responsable del delito de lavado de activos.

De la misma forma, el juzgado sentenció a su esposa, la exprimera dama, Nadine Heredia, a 15 años de cárcel por estos mismos hechos. La esposa de Humala no estuvo presente en la audiencia y participó de forma virtual. Horas después se conoció que ingresó a la embajada de Brasil en el Perú y solicitó asilo.

La lectura integral de la sentencia se dará a conocer el próximo martes 29 de abril, informó la jueza Coronado.

Al cierre de la edición, Humala se encontraba en la sede judicial "Carlos Zavala Loayza", ubicado al costado de Palacio de Justicia. Desde ahí será conducido a un centro penitenciario elegido por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), que a todas luces será el Penal de Barbadillo (Ate). Estará tras las rejas hasta el 28 de julio del año 2039.


JULIO REAÑO

La lectura integral de la sentencia se dará a conocer el próximo martes 29 de abril.

EN CORTO

Sentencia. Carlos Caro consideró que hay "muchos vacíos" en la sentencia, por lo que señaló que hay que esperar la lectura integral del fallo para tener una posición más formada. Según dijo, hay dos temas centrales que no habrían sido abordados por este tribunal. En primer lugar, lo referido al conocimiento del origen ilícito del dinero y la suficiencia probatoria respecto del delito previo.

Impacto en otros casos

Para el abogado penalista Julio Rodríguez, esta sentencia tendrá "implicancias" en todos los demás casos en los que hay partidos que habrían recibido dinero del extranjero con el objetivo de ser destinado a una campaña electoral.

"De todas manera generará un impacto, pero eso no significa que los otros colegiados que tienen a cargo los otros casos van a resolver en el mismo sentido, no. Esto no es jurisprudencia, esta es la decisión de un tribunal en primera instancia que todavía no es definitivo, ya que será objeto de una apelación y, en su oportunidad, puede llegar a ser objeto de un recurso casatorio ante la Corte Suprema. En buena cuenta, hay aún un largo camino por recorrer", indicó.

El abogado Carlos Caro tuvo una posición distinta. A su juicio, este fallo no generará un impacto en los demás casos debido a dos factores: por un lado, dijo que esta sentencia "no fue emitida en mayoría ni tiene una unanimidad", así como recordó que cada caso "es diferente".

En ese sentido, recalcó que el caso de aportes al Partido Nacionalista tiene una particularidad distinta al caso 'Cocteles', por lo que no pueden ser considerados como "idénticos".

"A Humala y Heredia se les atribuye haberse quedado con dinero de la campaña. En el caso de Keiko Fujimori, no se hizo una relación entre el presunto dinero de origen ilegal y su patrimonio personal"

Añadió que otro factor que hay que tomar en cuenta es que Fuerza Popular y Fujimori nunca han sido Gobierno, a diferencia de Humala y Heredia. Al ser consultado por los otros procesos de aportes de Odebrecht a campañas políticas, como el de Susana Villarán, dijo que estamos en una situación similar; es decir, es el mismo delito, pero los hechos varían.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

RAFAEL VELA
"Estamos sentando las bases"

◆ El fiscal superior Rafael Vela Barba, indicó que Ollanta Humala es el segundo presidente que es sentenciado en el marco del trabajo del equipo Lava Jato.

Asimismo, dijo que esto es un precedente al ser consultado sobre el caso Cócteles. "Son precedentes sobre los que la justicia, a través de su jurisprudencia, se pronuncia. A partir de ello, estamos sentando las bases para que –más allá de todas las circunstancias que han sido debatidas– esté el prevalecimiento de la verdad, de lo que ha pasado en el país".

ALESSANDRO CURRARINO


JNE
Advierten riesgos en proceso electoral

◆ El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, aseguró que las elecciones del 2026 serán "procesos complejos" debido a un factor exógeno como la violencia e inseguridad ciudadana.

Durante su participación en la Comisión de Constitución y Reglamento, señaló que "es preocupante la realidad que vivimos", por lo que "van a presentarse" hechos de violencia durante las jornadas democráticas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Aprueban informe que recomienda suspensión temporal de Boluarte

La Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó, por mayoría, un informe preliminar en el que concluyen que la presidenta Dina Boluarte habría incurrido en el abandono de funciones tras una intervención quirúrgica que se realizó el 28 de junio del 2023, con lo cual proponen su suspensión temporal.

Juan Burgos, titular del referido grupo de trabajo, alegó que la ausencia de Boluarte Zegarra se dio "sin la debida comunicación ni autorización del Congreso de la República".

Ausencia

Un reportaje de Cuarto Poder reveló que la jefa de Estado estuvo inhabilitada para cumplir sus funciones entre dos y 12 días tras la operación.

"Hasta la fecha, no ha existido una declaración oficial que refute categóricamente la veracidad de esta intervención ni una explicación convincente sobre las circunstancias que rodearon la ausencia de la presidenta de sus funciones durante ese periodo", agregó Burgos.

El informe precisa que no se registraron actividades oficiales entre el 29 de junio y 9 de julio del 2023, y que recién el 10 de julio se registró el retorno de Dina Boluarte para ejercer sus funciones.

SEMPRES


Presidenta. No ha existido declaración oficial, indican.



MUNDO

SOBRE LOS ARANCELES

Trump indica que "la pelota está en la cancha de China"

"No hay diferencia entre China y otro país, excepto que son mucho más grandes", consideró.

(AFP) El presidente Donald Trump cree que es responsabilidad de China, no de Estados Unidos, acudir a la mesa de negociaciones sobre el comercio, afirmó la Casa Blanca ayer.

"La pelota está en la cancha de China. China necesita alcanzar un acuerdo con nosotros. No tenemos que hacer un trato con ellos. No hay diferencia entre China y otro país, excepto que son mucho más grandes", afirma una declaración de Trump leída por su portavoz Karoline Leavitt en rueda de prensa.

"El presidente ha afirmado, de nuevo, claramente que está abierto a un acuerdo con China. Pero es China la que necesita un acuerdo con Estados Unidos", añadió.

Ambos países han entrado en una escalada de aranceles. Como resultado cada uno impuso un 125% de aranceles adicionales sobre los productos importados de su rival.

Estados Unidos ha impuesto un total del 145% de tarifas aduaneras porque al 125% le sumó 20% adicional anunciado semanas antes por considerar que Pekín no combate lo suficiente el tráfico de fentanilo, un potente opioide que causa una grave crisis sanitaria en Estados Unidos.


AFP
"No tenemos que hacer un trato con ellos", comentó a través de su portavoz.

EN PRIMERAS ETAPAS

OpenAI avanza en la creación de su propia red social

(EFE) La desarrolladora tecnológica de inteligencia artificial OpenAI está avanzando en la creación de su propia red social, según informó el medio especializado The Verge, que citó varias fuentes familiarizadas con el asunto.

El proyecto se encuentra en "sus primeras etapas" y no está claro si el plan de OpenAI es lanzar la red social como una aplicación independiente o integrada a ChatGPT, su popular chatbot con inteligencia artificial (IA).

Según The Verge, el director ejecutivo de la compañía, Sam Altman, ha estado pidiendo a personas externas su opinión sobre este proyecto.


AFP
Sam Altman. CEO de OpenAI.

HARVARD BUSINESS REVIEW





Daisy Auger-Domínguez (ejecutiva C-suite y autora de Inclusion Revolution and Burnt Out to Lit Up)

Resiliencia profesional en tiempos de incertidumbre

La resiliencia profesional no consiste en aferrarse a un trabajo por miedo, sino en aprender a adaptarse a medida que las circunstancias cambian.

La incertidumbre exige autoconciencia y preparación. Esto significa desarrollar una mentalidad de crecimiento, incluso cuando sus opciones parecen limitadas, para que siempre esté listo para avanzar. Las siguientes cuatro estrategias pueden ayudar:

"Establezca una frecuencia de revisión profesional: no necesita replantearse su trayectoria a diario, pero esperar a que una crisis lo obligue a actuar no es una estrategia".

1. IDENTIFIQUE SUS NO NEGOCIABLES

La longevidad profesional no se trata solo de conservar un empleo. Se trata de saber qué es lo más importante para usted a medida que navega por los múltiples roles que probablemente asumirá. Tener claridad sobre sus elementos imprescindibles, sus valores y su tolerancia al riesgo le permitirá tomar decisiones difíciles cuando las circunstancias cambien rápidamente.

Pregúntese:

¿Manejo bien la incertidumbre o me desconcierta? Si la estabilidad es su prioridad, concéntrese en desarrollar habilidades que lo mantengan adaptable y en demanda, sin importar los cambios en la industria.

¿Aceptaría una reducción salarial por un trabajo que me parezca más significativo? Si el propósito lo impulsa, considere roles que se alineen con sus valores, intereses o el tipo de impacto que desea generar, incluso si eso implica un sacrificio financiero temporal.

Sus respuestas no son solo teóricas; le ayudan a establecer límites profesionales.

2. DESARROLLE SU ADAPTABILIDAD Y AGILIDAD

La resiliencia profesional es como un músculo: se fortalece al desarrollar su inteligencia emocional, ampliar su conjunto de habilidades y estar listo para adaptarse cuando sea necesario. Para reforzar su adaptabilidad y agilidad en su puesto actual.

Comprenda su papel en el contexto: preste atención a cómo su trabajo se conecta con las funciones y objetivos más amplios del negocio. Colabore proactivamente con otros equipos, resuelva problemas recurrentes y asuma proyectos que desafíen su experiencia y le ayuden a desarrollar nuevas habilidades.

Manténgase firme bajo presión: el pensamiento claro y la autorregulación son esenciales en entornos inciertos y de alta presión. Reconozca sus factores de estrés y gestione su energía antes de que lo dominen.

3. FORTALEZCA SUS RELACIONES

Su red de seguridad profesional no es solo su currículum; también está conformada por las personas que responderán por usted, le brindarán apoyo y perspectiva, y le abrirán puertas cuando menos lo espere.

Construya relaciones más allá de su puesto y empresa actuales: expanda su red de manera intencional conectándose con personas que amplíen su visión y apoyen su crecimiento. Únase a grupos de la industria, consejos asesores o juveniles, círculos de exalumnos o comunidades basadas en la identidad.

Fomente conexiones profundas, no solo una red en: vaya más allá de las relaciones transaccionales invirtiendo en amistades, apoyando a sus colegas cuando lo necesiten, participando en su comunidad, asesorando a otros y formando parte de comunidades creativas que lo inspiren.

4. CREE SU PRÓXIMA MEJOR OPCIÓN

Si perdiera su empleo mañana, ¿Cuál sería su plan? Tal vez su siguiente mejor opción no sea lo que había imaginado originalmente. Un puesto que antes pasó por alto ahora puede alinearse con sus habilidades e intereses. Un cambio temporal podría abrirle puertas inesperadas.

Establezca una frecuencia de revisión profesional: no necesita replantearse su trayectoria a diario, pero esperar a que una crisis lo obligue a actuar no es una estrategia.

Gestione cómo es percibido: su reputación es un activo, ya sea que tenga una carrera consolidada o esté comenzando. Manténgase activo en LinkedIn, Polywork, Lunchclub o plataformas específicas de su industria.

La resiliencia profesional ya no está ligada a una empresa, un título o un salario; se basa en su capacidad para navegar por lo que viene mientras se mantiene firme en el presente.



